

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año IX    — II LEGISLATURA —    26 MARZO 1991    — Número 34-A-2    Página 3184

---

Presidencia:

**EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO**

SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,  
CELEBRADA LOS DIAS 26 Y 27 DE MARZO DE 1991.

-Sesión Vespertina-

(Se reanuda la Sesión a las dieciséis horas y quince minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Comenzamos el estudio y debate de la Sección Cuarta.

Se han presentado dos enmiendas a la totalidad. Una, por la Agrupación Parlamentaria UPCA, la enmienda número 43. Y otra, por el Grupo Mixto, Sr. Solana, la enmienda 14 bis.

D. José Parra tiene la palabra para la defensa de su enmienda número 43, Representante de la Agrupación Parlamentaria UPCA; por el tiempo de cinco minutos.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Presidente. Señorías.

Razones obvias, a lo largo de este debate, son las que volvemos a reiterar para la defensa, por parte de nuestro Grupo "Unión para el Progreso de Cantabria", la defensa de una enmienda a la totalidad del Presupuesto de la Consejería de Obras Públicas.

Razones obvias, digo, porque el Presupuesto del año 91 nos parece que supone una reducción que nosotros al menos calificamos como más que notable, para las inversiones, respecto del año 1990.

Y esa razón de mayor énfasis hay que situarla cuando el Presupuesto de 1990, como sus Señorías conocen, es un Presupuesto que desciende en un planteamiento de carácter plurianual; el planteamiento financiero, como el de ejecución y realización de obra; y para cubrir ese presupuesto, su financiación plurianual, existe ya un Presupuesto Extraordinario discutido en la Asamblea.

Las razones de la reducción son más que notables, porque entendemos -por ejemplo-, que en el Capítulo de Arquitectura y Vivienda, se produce una reducción de 343 -en números grandes-, y medio millón de pesetas. En la Dirección y Servicios Generales que abarca toda la acción de colaboración de

la Consejerías de Obras Públicas, con los ayuntamientos de la Región; supone una reducción de más de 1.500 millones de pesetas. Exactamente igual sucede con las actuaciones previstas para Obras Hidráulicas.

Sus Señorías conocen, a lo largo del año pasado hemos tenido ocasión de ver en la prensa nacional y regional, cómo muchas de las Comunidades Autónomas del norte de la Nación y ciudades importantes, especial y específicamente dedicadas a una labor estrictamente industrial, han sufrido tremendamente las consecuencias de una sequía, que cabría calificar como devastadora. Todas menos Santander, y todas menos Cantabria.

La razón es el tremendo esfuerzo que la Diputación Regional, en su momento, ha venido realizando de acuerdo con una política planificada de inversión de carácter hidráulico. A nosotros, nos parece fundamental hablar del proceso de desarrollo, del proceso de progreso, del proceso de mejora de calidad de vida; los grandes valores que a todos los políticos nos interesan para conseguir que nuestros ciudadanos sientan realmente que éste ya es un Estado diferente; ha sido a base de trabajar duro y trabajar con esfuerzo, porque las cosas más elementales que son realmente las más importantes, quedaran verdaderamente cubiertas en la Región.

Sin embargo, vemos con tristeza que en el tema de Obras Hidráulicas se produce una reducción sustancial de más de 600 millones de pesetas. En lo que se refiere a acciones puntuales en colaboración con los ayuntamientos; a través de las Comarcas de Acción Especial, o del Plan de Obras y Servicios; como a la acción propiamente planificadora de la Diputación Regional, que permitía coherentemente, y espero que permita coherentemente, seguir con esa planificación globalizadora para aprovechar los recursos de la Región.

Sin embargo; a pesar de esa drástica y sustancial reducción de ese parón definitivo en lo que se refiere a la creación y el énfasis en la modernización de las infraestructuras de la Región; sin embargo -digo-, ocurre que vemos -se ha debatido esta mañana y yo no voy a insistir en ello, porque ha quedado suficientemente claro desde la perspectiva de nuestro Grupo Parlamentario-, se ha producido -digo-, en el debate de la Sección Dos; claramente un énfasis y una obligación de inversión allí donde formalmente y electoralmente puede ser de interés, circunstancialmente puede ser de interés que los énfasis reflejen la política de determinado Gobierno.

Pero una cosa está clara; en el conjunto del debate -y estamos debatiendo el Presupuesto de 1991-, nadie nos debe llamar a engaño. No somos los Diputados que formamos el Grupo de la Agrupación de Unión para el Progreso de Cantabria, los que estamos en el Gobierno; somos justamente la oposición. Por lo tanto, de nada vale decir los argumentos -que ya suenan verdaderamente viejos, cansinos y faltos de vigor-, el decir es que Ustedes hicieron, o Ustedes dejaron de hacer.

La política de una Comunidad Autónoma, entiende nuestro Grupo, debe ser una política lanzada a la perspectiva de futuro. Y no hay razón ninguna para pensar -bajo ningún aspecto-, que deba detenerse en lo que se refiera a las infraestructuras.

Por lo tanto, ésta es la razón esencial; porque se gasta en la Sección Segunda, y en los Capítulos I, donde evidentemente, no se crea posibilidad de desarrollo y de riqueza en la Región; donde sustancialmente nosotros consideramos que debemos mandar el proyecto de Ley -en este aspecto-, a Consejo de Gobierno para que se haga una mejora de distribución en los gastos.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Turno en contra.

Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El tener que defender ahora, en este momento, el Presupuesto de la Sección Cuatro de la Consejería de Obras Públicas; cuando en el Gobierno anterior también he tenido que hacerlo, en alguna parte al menos, del mismo. Y tener que oír lo que he oído, por parte del ex-Consejero, va a ser también un poco difícil hablar en este aspecto sin herir algunas manifestaciones o al manifestante.

Concretamente, se habla de un grave reducción. Nosotros no pensamos que

sea una grave reducción; es exclusivamente un Presupuesto restrictivo, intentando que sea equilibrado lo más posible, que sea lo más justo posible dentro de la Región, con el fin, no de recuperar -por algunas comarcas, algunas zonas-, algo atrasado, algo que se debe, sino con el fin de poner al día algunas cosas, que desde luego, era necesario.

Nosotros entendemos que este Presupuesto del Consejo de Gobierno, aunque sí aceptamos la palabra restrictivo, se ajusta a una realidad actual. La infraestructura que se está creando, por no ello va a quedar retrasada, ni mucho menos; sino al contrario, pensamos que es un Presupuesto que se va a poder cumplir, por lo menos en lo que está escrito y que se siga. Que estas acciones que se están planteando en este Presupuesto, se hagan de una forma razonada, organizada, controlada; de acuerdo con lo que viene expresado en estos documentos. Y ya sabemos que un Presupuesto, es un supuesto; pero, por lo menos, que se ajuste al máximo de lo que aquí está reflejado.

Por otra parte, quiero manifestar también que si se han hecho algunos esfuerzos extraordinarios; como dice el Diputado de UPCA; se habrán hecho en su momento, pero no con la verdadera servidumbre de un Gobierno Regional, a todas las Comarcas de esta Región.

Entendemos -y no son palabras de Diputado, Sr. Parra-; que este Presupuesto desde luego, no va a ofrecer ninguna discriminación. El otro anterior, sin embargo, sí. Aunque tenía unas inversiones superiores a éste, en principio, no las ofrecía, pero luego en realidad sí se han visto, se ha visto que así ha sido.

Y ya que habla de reducción en el Capítulo II; es prácticamente lo que había anteriormente. Esto no es de recibo, porque realmente, es lo que había en el Presupuesto anterior.

Y no tengo más que manifestar en este momento. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Arce Bezanilla.

Fijación de posiciones.

Grupo Mixto. Sr. Lombardo; Sr. Parra. Tendrán cada uno de Ustedes, realmente, el tiempo de fijación de posiciones; que en una enmienda de totalidad son tres minutos.

Dada la circunstancia de que concurren dos personas, esta Presidencia, concede dos minutos a cada uno de Ustedes.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente. Yo admito la distinción que establece el Diputado Portavoz del Grupo Popular. No se trata de reducción, me dice; sino de restricción.

La admito desde el punto de vista de un planteamiento estrictamente formal, en función de las posibilidades de un determinado planteamiento financiero. Pero evidentemente, no la puedo admitir desde el punto de vista de la distribución. Y algún Diputado del Partido Socialista, creo que ha sido el Sr. Aja, lo ha dicho esta mañana lo que discutimos en la Asamblea en un Presupuesto globalmente considerado. Y lo que yo estoy, sustancialmente diciendo, es que la Consejería de Obras Públicas, frente a otro planteamiento de Consejerías -y eso define una política del Consejo de Gobierno actual-, sin duda alguna está primando más aquello que son los gastos internos para prepararse -desde nuestro punto de vista y ya se ha dicho suficientemente esta mañana-, para prepararse a un nivel de ejecución importante, ha supuesto el ingresar y el gastar en una serie de Capítulos y de refuerzos, para personas que estén dispuestas a la ejecución de ese Presupuesto. Pero cuando llegamos a un planteamiento de inversión, nos encontramos que; o por argumentos meramente formales, o por un nivel de endeudamiento, o por un nivel meramente formal; no son competencias de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y ahora, precisamente, la Consejería de Obras Públicas vemos que, de hecho -y eso es lo que cuenta definitivamente-, Sr. Diputado; de hecho, se produce una profunda restricción en las inversiones, en lo que se refiere a planteamiento de infraestructura.

¿Las inversiones que nosotros hicimos en su momento, naturalmente, eran más cuantiosas, pero que discriminaban comarcas?. Bueno, ha habido un criterio fundamental; que por razones de tiempo no podemos entrar en detalle a discutirlo; pero, por supuesto, su Señoría sabe que conmigo defendió, ante anteriores Presupuestos, que obviamente -no comarcas-, aquellos ayuntamientos mejor dotados y con mejor capacidad autofinanciera y de recursos para hacer

frente a los gastos de inversión eran los que recibían menor apoyo de Diputación. Precisamente los más débiles, los que necesitan más apoyo de la Institución son los que recibían mayor apoyo de la Diputación.

Pero, en cualquier caso, era posible de una vez por todas, que Cantabria despegara en infraestructuras y esto es lo que habíamos conseguido en su momento.

Pero, por último, por supuesto -dice Usted- que no va a haber discriminación. Yo creo que sustancialmente, la causa de la discriminación posible está precisamente en la carencia de inversión.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Parra.

Sr. Lombardo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Desde luego, observando lo presupuestado en esta Consejería, en esta Sección Cuarta; a mí al menos, me hace decir que ésta es la Consejería del parón. Del parón que se está produciendo en Cantabria en obras iniciadas, con mayor o menor acierto, pero que indudablemente estaban en marcha y que en estos momentos, Cantabria se está resintiendo; precisamente a través de la Consejería de Obras Públicas y de su gestión; de los efectos de una decisión política adoptada hace escasos meses.

Y desde luego, esto podría ser incluso comprensible, siempre que se dijese con absoluta claridad lo que está ocurriendo. Pues que un Gobierno de Gestión antepone las inversiones en organizar internamente la Diputación Regional a continuar y reiniciar obras de infraestructura para la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Dígase eso. Pero lo que no se puede es observar en una Sección Segunda, por ejemplo, un incremento presupuestario enorme. Y, sin embargo, en un área tan clave para nuestra Comunidad Autónoma, carente de comunicaciones en condiciones y, sobre todo, cuando el resto de las Comunidades Autónomas

españolas están desarrollándose mucho y tienen más facilidades para desarrollarse que la nuestra, y resulta que en Cantabria se antepone la inversión en esa Consejería de Presidencia, por ejemplo, a costa de la reducción de una manera drástica, de las inversiones en Obras Públicas, Urbanismo, e Infraestructura en general.

Por lo tanto, Ustedes lo que tienen que ser es en aras de esa transparencia, de ese comunicar a todos los ciudadanos de Cantabria lo que se hace en la Diputación Regional, debiera de traer consigo el que Ustedes dijese; miren, nosotros hemos dado prioridad de esta manera y eso sabemos el coste que va a tener para nuestra Comunidad Autónoma en desempleo, etc. etc.; pero nosotros asumimos ese papel, porque estamos en esta dinámica.

Perfecto, pero díganlo. No nos digan; como en otras ocasiones, cuando yo he intervenido y he hecho referencia al parón que se estaba produciendo; no nos digan que eso es incierto. Cuando a la hora de la verdad, nada más tenemos que darnos una vuelta por Cantabria y observar cómo las obras, cuando menos, en la mayoría de los casos, se han ralentizado, y en otros muchos se han paralizado totalmente esas obras.

Y también en Vivienda; otra área del que tradicionalmente estábamos reivindicando datos los que estábamos en la oposición; el que se hiciesen inversiones importantes. Ahora observamos también en ese Presupuesto; indudablemente Presupuesto...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Perdón, Sr. Diputado. Debe ir terminando.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA:...Termino, Sr. Presidente.

Un pago político por las circunstancias que se produjeron en el mes de diciembre.

Y a Usted, Sr. Consejero; le ha tocado en este caso "bailar con la más fea". Y ahí lo estamos observando; comprobando las cifras de ese Presupuesto.

Nada más y muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Continuando la fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario del ODS no desean hacer uso de la palabra.

Grupo Parlamentario Regionalista, tampoco.

Grupo Parlamentario del Partido Popular, Sr. Arce Bezanilla tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Nuestro Grupo va a votar en contra de esta enmienda a la totalidad de esta Sección.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. DUQUE HERRERA: Nuestro Grupo también va a votar en contra de la enmienda. Y simplemente quiero hacer una pequeña reflexión, en cuanto a que la pena del ex-Consejero -Sr. Parra-, es nuestra pena; es la pena, seguramente, de todos los cántabros. Pero habría que analizar por qué estamos metidos en el pozo donde estamos.

Ciertamente, las inversiones deberían ser mayores; no pueden ser mayores porque la situación no lo permite. ¿Y quién nos ha llevado a esta situación?. Creo que cada uno debe analizar, bajo su propia conciencia, ¿cómo hemos llegado a dónde hemos llegado?.

Y quiero decir una cosa que realmente se ha dicho aquí y que creo que, contestando a mi compañero Diputado, Sr. Arce; respecto de la discriminación. Y se ha dicho algo así como que; los criterios del Gobierno anterior eran que, donde los ayuntamientos con poder..., etc., no había que invertir.

Pero yo pregunto -simplemente quiero dejar esta pregunta en el aire-; ¿Y por qué en un mismo ayuntamiento, ha habido una época, dentro de la misma Legislatura, que se ha invertido y otra no?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí. Sr. Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Simplemente por aclarar una cuestión, sin entrar en el fondo de análisis más profundos.

El análisis de este Presupuesto, con respecto al Capítulo II, es preciso decir con claridad que simplemente se ha incrementado, en el incremento de la retribución de los funcionarios y todo tipo de retribuciones; con el incremento indicado por los Presupuestos Generales del Estado. Y con el incremento de la realidad de la ejecución del Presupuesto de 1990. Porque en el Presupuesto de 1990; efectivamente, el Capítulo II era inferior. Pero inferior porque se contabilizaba mal.

Si analizamos la ejecución del Presupuesto de 1990, vemos que la ejecución del Capítulo II de este año coincide con la ejecución del Capítulo II de 1990, más el incremento de la retribución establecido en los Convenios Colectivos Laborales, o en su caso, el indicado por los Presupuestos Generales del Estado.

Y con relación al Capítulo de Inversiones. Si en 1990 dedujimos la inversión plurianual, podríamos examinar la escasa cuantía de inversión nueva que se hizo en 1990. Y si sumamos -por el contrario-, a 1991 la anualidad de este año 1991; vemos que queda más o menos por el estilo.

Y finalmente, con relación a que las obras se paran. ¿Qué quiere que le cuente, Sr. Lombardo?. ¿Que la carretera Beranga-Noja ya ha consumido la anualidad de 1991?. ¿Y que no hay capacidad legal de obligar al contratista a ejecutar más?.

Porque se hacían plurianuales de cuatros años, para ejecutar en un año. Y este año, al día de hoy, la empresa ya ha consumido la anualidad de 1991. Y no hay obligación legal de invertir más. No obstante, la empresa va a continuar; pero estamos en invierno, no lo olvide Usted. A ver si vamos a aprovechar ahora el invierno -que llueve, que todo-, para decir que están paralizadas las carreteras. ¿O quiere Usted asfaltar en un temporal de agua como en el que estamos?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Pasamos, seguidamente, al debate de la enmienda a la totalidad, presentada a esta misma Sección, naturalmente; por el Grupo Mixto, Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente.

Como todos los argumentos a favor ya han sido dichos, sólo me falta decir una cosa y es que; efectivamente, si las Obras Públicas son el motor de la economía; realmente, este motor está parado. Por lo tanto, creo que vamos bastante mal.

De todas formas, como ya se ha debatido todo aquí; yo le diría, al Sr. Presidente, que la retiro. Y seguiremos apoyando la enmienda de la UPCA.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Es decir, he entendido, que retira Usted la enmienda.

EL SR. SOLANA LAVIN: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): De acuerdo. Gracias.

Se procede a la votación de la enmienda número 43, presentada por UPCA, a la totalidad de la Sección Cuarta.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado, Sra. Secretaria.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Nueve votos a favor, veinticuatro votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 43.

Pasamos al Programa 331-14.

A este Programa hay presentadas dos emiendas de la Agrupación Liberal Progresista. Pero he de indicar al Sr. Portavoz de la misma; que indique a esta Presidencia ¿cuál de las dos va a defender?, por cuanto -posiblemente, por algun error técnico en su redacción-; la baja que hace de las dos, es de las mismas partidas.

Es decir; la partida 331-14.2, de 93-2-58; figura como partida de baja en ambas emiendas. Luego, una de las dos, es repetida.

No obstante, puede hacer uso de la palabra, naturalmente. Y Usted nos dirá luego ¿cuál es la que procede votar?.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, Sr. Presidente.

Me coge Usted, totalmente, fuera de juego. Porque resulta que mi compañero, D. Leandro Valle, está atendiendo su consulta y me ha dicho que me ocupara yo de esto. De manera que, será la que sea más coherente.

De cualquier forma; yo voy a explicar muy brevemente la fundamentación o "leitmotiv" de estas dos emiendas. De los cuatro minutos -aunque ya están transcurriendo-, voy a dedicar un minuto, solamente, a fundamentar estas emiendas; treinta segundos, quizá, a dar una explicación; y dos minutos y medio, probablemente, a ejercer un determinado tráfico de influencias, que puede ser quizá, más positivo.

La idea que parte de estas emiendas consiste simplemente en que nosotros consideramos que es más acertado destinar parte del Presupuesto para la adquisición de suelo para viviendas de protección oficial, que adquirir directamente viviendas de protección oficial.

Y concretamente, por vez primera en la Ley de Reforma de Régimen del Suelo, 8/90, 29 de julio; se dice específicamente que es conveniente y necesario la dotación de un patrimonio regional de suelo; y por vez primera, se dice en una Ley. Como saben sus Señorías, es una de las grandes soluciones, o posibles soluciones, para la especulación del suelo. Y se prevee la posibilidad; no de vender sólo ese suelo en pública subasta, con lo cual las Administraciones Públicas se transformaban en grandes especuladoras; sino que se fijan una serie de requisitos, en virtud de los cuales, el adquirente tiene

la obligación de hacer unas viviendas en un determinado precio, etc., etc., lo que va un poco en la línea -y perdonen las immodestia-, de la sugerencia que nosotros -D. Leandro Valle y yo-, hicimos cuando presentamos la proposición de Ley, de creación del Instituto Cántabro del Suelo, el año pasado y que nos fué rechazado.

Por tanto, se trata simplemente de rebajar, para el destino de adquisición de viviendas de protección oficial, una cantidad para destinarla a la adquisición del suelo para la formación del patrimonio regional.

Ahí se bajan 100 millones o 93 millones de pesetas; que se complementan con la rebaja que se hace de la retribución del Sr. Vicepresidente del Consejo de Gobierno.

Es cierto; me parece que lo decía esta mañana, no sé si D. Roberto Bedoya o el Sr. Parra; que una vez que el Consejo de Gobierno está formado, no hay por qué discutir estas retribuciones. Entonces, yo no tengo ningún inconveniente a renunciar a esta baja, siempre y cuando se nos explicara. Porque lo que vemos es una duplicidad; vemos la retribución del Vicepresidente y la retribución del Sr. Consejero de Obras Públicas; como en este caso ostenta los dos cargos; si se nos explica, nosotros no tenemos ningún inconveniente. Pero lo que sí entendemos es que el Sr. Vicepresidente o Sr. Consejero de Obras Públicas no percibe las dos retribuciones. Por tanto, no hacemos ninguna cuestión y lo consideramos lógico.

Y dicho esto; y referido ya a lo del tráfico de influencias; me dirijo directamente al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, que es al que mejor se debe dirigir uno cuando hay que hacer tráfico de influencias, pues no puede ser de otra manera.

Yo le recuerdo que, cuando hace poco, tuvo la amabilidad, la deferencia y la cortesía de invitarnos; a D. Leandro Valle y a mí; como Representantes de la Agrupación Liberal Progresista, para tratar del Presupuesto y otras informaciones que nos dió. Nosotros le dijimos que se lo agradecíamos mucho, que no necesitaba para nada de nosotros, porque tenía Usted los votos suficientes. Y nos dijo que, en cualquier forma, le parecería bien que nosotros apoyáramos este Presupuesto.

Entonces me acuerdo que nosotros le dijimos que no íbamos a pedir nada a cambio. Simplemente hablábamos del Instituto Cántabro del Suelo, la conveniencia de crear suelo para evitar, precisamente, la especulación. Y después hablamos de que quizás le pidiéramos a cambio; en una transacción política razonable; unos 15 millones de pesetas.

Entonces, yo recuerdo que su inmensa humanidad que es mayor incluso que la del Rey de España; se fue desplazando, carcajeándose en su sillón Presidencial, porque le parecía tan ridícula nuestra contraprestación, como nos lo parecía a nosotros. Pero resulta curioso que a pesar de todo éso, no se nos ha aceptado ni los 17 millones de pesetas, ni nada.

De manera que, yo aquí es donde dirijo mi tráfico de influencias, en nombre de la Agrupación Liberal Progresista; y la matización que quiero hacer simplemente es la siguiente; que la Agrupación Liberal Progresista -como sus Señorías saben, y se lo digo a todo el mundo-, no es más que una mini-agrupación, creada dentro del Grupo Mixto.

Y digo esto porque parece que alguna persona se cree que esto es un futuro Partido Político, y porque esta mañana he recibido una carta que tengo aquí, donde alguien se dirige a mí y -pido que hagan Ustedes un pequeño esfuerzo mental, para sustituir las palabras por las grosetas, que son las adecuadas-; donde dice "hijo de..."; como lo dice en mayúsculas, yo pienso que este Señor, en vez de anónimo, lo que hace es poner su membrete, probablemente; con lo cual, no sea tan anónima la frase.

Y dice: "ten cuidado conmigo, porque soy un votante de... -aquí lo sustituimos-, y te voy a dar una... -bofetada, digamos-, que te voy a... -fastidiar-."

De manera que a este Señor, hay que aclararle que...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Perdón, Sr. Diputado. Tiene que ir termirando ya.

EL SR. PARDO CASTILLO: Sí. ...Que no se trata, en absoluto, de ningún Partido Político; que yo ruego al Sr. Presidente del Gobierno, que en virtud

de aquella deferencia que tuvo con nosotros; que tuvo la deferencia de decir que se nos apruebe alguna de aquellas cosas tan pequeñas, que dieron lugar incluso a que se carcajeara, porque era tan pequeña. Y bueno, si vale un poco pasar la mano y solicitarlo de esa manera; quizá valga más que una motivación muy fundamentada.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

¿Sr. Consejero?

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, Sr. Presidente. Solamente por alusiones a mis retribuciones supuestas; porque ya en varias veces han surgido aquí.

Debo aclarar, para el conocimiento de todos los que tengan alguna duda; que ni percibo retribución alguna como Vicepresidente, ni percibo retribución alguna como encargado de la Consejería de Obras Públicas.

Están presupuestadas, porque es la técnica presupuestaria; pero no percibo ninguna de las dos retribuciones. Puesto que al ser incompatible -además-, con la condición de Senador, así estoy.

Por otra parte, yo de cartas que me escriben, desde luego, no hago exhibición.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Unicamente, Sr. Pardo, quiero indicarle lo que antes le había contado. Que al ser estas dos enmiendas con esa financiación; ¿cuál de las dos?. Me refiero para que los Señores, tanto el que va a hacer turno en contra, como...; sepan a cuál de ellas han de referirse.

EL SR. PARDO CASTILLO: Pues entiendo, lógicamente, que se refiere a la número 8.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Número 8. Perfectamente, muchas gracias.

Sr. Presidente del Consejo de Gobierno; ¿desea hacer uso de la palabra?.

Tiene la palabra el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente por cortesía parlamentaria, por contestar a una clara referencia que ha hecho hacia mí el Sr. Pardo.

Porque efectivamente, tuvimos esa conversación; como lo tuve con otros Representantes de Grupos Parlamentarios; y como quiera que en la moción de censura recabé -bueno, recabé el apoyo de ese voto y le solicité-, el voto de la Agrupación Liberal Progresista, para mi persona, para formar Gobierno. Yo creo que merece la pena esta contestación.

Es verdad que estamos de acuerdo en un principio básico; independientemente de los 15 millones, o la cuantía que se solicite para ese instrumento planificador, llamado Instituto del Suelo, o digamos, Organismo que pretenda aflorar suelo para uso urbano; y tuvimos esa conversación. Y yo quiero explicar a la Cámara y también al Sr. Pardo, que hemos tenido una conversación inicial y que siguen esas conversaciones, con Sindicatos y con los promotores de viviendas.

Y en esa línea estamos trabajando, aparte de otros temas que estamos tratando sobre el tema de vivienda y que luego el Vicepresidente, en funciones del Consejero de Obras Públicas, ha retomado la conversación y las reuniones, que es el que tiene la competencia. Pero la primera reunión la tuvimos con Sindicatos y con los promotores y en esa línea estamos trabajando, para la constitución de una sociedad mixta de capital mayoritario público y capital privado, para que sirva de instrumento para aflorar suelo, conforme a las facultades que da la nueva Ley del Suelo, que ha sido elaborada por las Cortes Generales recientemente.

Y tanto es así, como que en el último Consejo de Gobierno, hemos aprobado la intención de facilitar a los Ayuntamientos de Torrelavega y Santander, la posibilidad de expropiar suelo, no urbano, suelo rústico, para sacarlo a subasta, para sacarlo a la venta y ofrecerlo por lo tanto a los promotores;



sean cooperativas o sean promotores empresarios, que puedan edificar viviendas de promoción oficial. Y esto tiene que ser; es decir, una modificación de planeamiento. Nosotros expropiaríamos el suelo, y los ayuntamientos lo que harían es modificar la calificación conforme al planeamiento, y en segunda instancia lo haríamos la Diputación. Esa es la intención, lo que ocurre es que creemos que el instrumento, en vez de ser directamente la Diputación, el Consejo de Gobierno debería ser una sociedad de capital mixto, mayoritariamente público, que hiciese esa labor.

En esas conversaciones estamos. Por lo tanto, ésa es la intención. Yo creo que, el que haya 15 millones más, ,15 millones menos, o la emienda que su Señoría presenta; no modifica la intención del Consejo de Gobierno. Estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión. Lo único que entendemos, es que el Presupuesto está adaptado también a esas funciones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sí, Sr. Pardo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Brevísimamente, por supuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, hace uso de la palabra en razón de..

EL SR. PARDO CASTILLO: Por unas alusiones, yo creo directas..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No obstante, Usted tiene el turno de fijación, puede también..

EL SR. PARDO CASTILLO: Es por alusiones, y posiblemente no tiene nada que ver con la fijación de posiciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Alusiones.

EL SR. PARDO CASTILLO: No, en relación con el Sr. Vicepresidente, y con el propio Sr. Presidente, son quince segundos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): De acuerdo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Se lo agradezco. Quiero decir, por supuesto, Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, cuando me he referido antes a nuestra conversación que fué de total cortesía, no contraí ningún compromiso con nosotros, en absoluto. Se trataba de una manifestación de intenciones.

Sr. Vicepresidente del Consejo de Gobierno, pues que su explicación es plenamente satisfactoria. Cuando he visto que había dos retribuciones, de Vicepresidente y de Consejero; por esa razón era, por lo que sencillamente era; nos lo ha aclarado suficientemente.

Y, lo que quiero aclarar es, que después de las manifestaciones que acaba de hacer el Sr. Presidente, nosotros retiramos estas enmiendas, porque creo que es plenamente satisfactorio, la política que se está siguiendo en el orden a la creación del suelo apto para ello.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Pardo.

Queda retirada la enmienda nº 8, que es la que quedaba viva, por cuanto la siete ya había sido retirada antes.

Se pasa al programa 411.28. A este programa han presentado dos enmiendas, el Grupo Mixto, Sr. Solana y una enmienda la Agrupación Parlamentaria UPCA.

Para su defensa tiene la palabra, el Representante del Grupo Mixto, Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Sr. Presidente.

Las enmiendas 15 y 16, que van con el mismo espíritu, aunque las cantidades de dinero proceden de diferentes conceptos, son enmiendas que ya se han hecho en otras Consejerías, y que lo que tratan es de significar un punto de partida, porque no es la cantidad de dinero, reduciéndolo, tal y como se ha hecho en otras. El 10 por ciento de los ingresos de los Altos Cargos creemos

que es demasiado, y pasarlo a accesos y núcleos incomunicados, que sabemos que es muy poco dinero, pero que es simplemente un símbolo.

Y en la emienda n.º 16; aquí volvemos al planteamiento de otras emiendas ya, de la reducción de las dietas, que de 80 millones, nosotros las dejamos en 30, y los 50 millones los empleamos en saneamientos, que hemos especificado tres, pero que se podrían emplear en otros.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tur no en contra.

Sr. Arce Bezanilla.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias, Sr. Presidente.

A la emienda n.º 15, que presenta el Grupo Mixto a través de su Portavoz Sr. Solana, nosotros tenemos que decir, que esta reducción que propone, del 10 por ciento de los ingresos de Altos Cargos es una cantidad ínfima, son 2.550.000 pesetas. Con lo cual, esta cantidad irrelevante, con relación a la inversión que se va a realizar en acceso a núcleos incomunicados, no es de recibo por parte nuestra.

Y además entendemos que es una emienda, que no se por qué se quitó de ahí, igual se quiere decir que los Altos Cargos ganan demasiado; pero nosotros entendemos que el Consejo de Gobierno, cual le corresponda, es el que tiene en realidad que poner los salarios honorarios a estos Señores, como así lo hacemos en otros sitios. Lógicamente están por nuestra parte en todo su derecho.

Referente a la emienda n.º 16, que quiere reducir de 80 millones de dietas a todo el equipo de la Consejería, si no me equivoco de Obras Públicas, naturalmente, reducirlo en 50 millones y dejarlo en 30, para proceder al saneamiento de Oreña, Ogarrío y Molledo, estos tres pueblos concretamente. Podemos comunicarle lo siguiente.

El saneamiento de Ogarrío está incluido en el programa del PAES, de la zona sur oriental, para el año 1991, 1992.

El de Molledo, el propio Ayuntamiento ha solicitado otra obra más importante, relegando el saneamiento a un segundo plano.

Y del Alfoz de Lloredo tiene actualmente en ejecución dos obras, que considera más importantes, a las cuales han dado prioridad, frente al saneamiento que estaba previsto acometer. De todas formas, también quiero decirle que solamente el saneamiento en Alfoz de Lloredo, el importe previsto, un proyecto que hay anteproyecto, es de 65 millones de pesetas, lo cual difícilmente con 50 millones se podía acometer, no solamente éste, sino los otros dos.

Y además nos parece también reducir de unas dietas -que cuando están ahí serán por un motivo-, porque lógicamente los Sres. de la Consejería de Obras Públicas cuando se trasladan tendrán derecho a comer, y también, a cobrar los servicios que hacen en este traslado, -los servicios se entiende de transporte y de manutención; lógicamente, cuando están ahí serán por algún motivo; intentar reducirlo más del 50 por ciento, no parece tampoco de recibo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Mixto, Sr. Lombardo, Sr. Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente.

Por razones de coherencia que ya han sido explicadas, a lo largo del debate de esta mañana, a la enmienda n.º 15, de D. Esteban Solana; nuestro Grupo se manifiesta en contra, porque, como ya hemos dicho, una vez constituido el Consejo de Gobierno, por voluntad expresa de su Presidente, el estilo de configuración. Evidentemente, y por coherencia el mantenimiento de ese Grupo, nuestro Grupo Parlamentario no se opone a ese tipo de planteamiento, porque es determinación del propio Presidente del Consejo de Gobierno.

En lo que se refiere a la emienda n.º 16; nosotros consideramos, y puesto que se trata de algún planteamiento concreto, aparte de las explicaciones que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular; consideramos que las actuaciones concretas que se hagan en el tema de saneamiento deben de ser coherentemente planteadas, de acuerdo a un plan de saneamiento integral, que desarrolló la Diputación Regional, esperamos. Y que en cualquier caso, debe de estar, o bien dentro de un planeamiento de conjunto de planes hidráulicos de la Diputación Regional, o por el contrario de las acciones de colaboración municipal, que a través del Plan de Obras y Servicios, y las PAES, se desarrollan a través del Programa de Vías y Obras.

Porque de lo contrario, sí crearíamos una acción discriminatoria, de una aplicación a unos determinados núcleos rurales, y no a otros núcleos rurales.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Parra.

Sr. Lombardo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Sr. Presidente. Señorías.

Yo, en este punto, a estas emiendas me voy a abstener, entre otras cosas, como el Presupuesto de esta Sección es tan cortito. Indudablemente es muy difícil trasvasar partidas que tengan algún destino razonable y puedan surtir efecto de cara a nuestra Comunidad Autónoma.

Porque, al Sr. Consejero, le tengo que decir, indudablemente en el Capítulo II, decía antes, que se han actualizado de alguna manera los gastos de ese Capítulo, -muy bien-, pero qué casualidad, es que se hacen a costa precisamente de la Sección IV. Si se hiciese proporcionalmente, con todas las Consejerías, se podría hasta comprender. Tal y como se ha hecho, desde luego yo no lo puedo entender.

Y quiero decir o aclarar algo que se ha dicho aquí, y además ha sido asumido, incluso por el emendante anterior, de la emienda n.º 8 en concreto. Una propuesta del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, que desde luego a mí

me preocupa, y no tener oportunidad en aquel momento de fijar la posición, se lo voy a decir ahora. Me parece muy grave, si es cierto lo que Usted ha dicho, que la Administración Regional lo que va a hacer es expropiar terreno rústico, -ha dicho- para después mediante el procedimiento de subasta ponerlo en el mercado, previa modificación de ese suelo. Me parece una auténtica aberración jurídica.

Estoy convencido de que ésa no será la intención que tienen, porque de lo contrario, se modificaría el fin de la expropiación; es decir, expropiación en función de un destino que en ese momento tiene el suelo, para posteriormente destinarlo a otro. Lo que traería consigo la reversión de esa propiedad a su legítimos propietarios. Y además sería un mal precedente, que la propia Diputación Regional, Administración por lo tanto, especulase con los terrenos, porque se fomentaría la especulación del resto de los ciudadanos. Me parece una auténtica aberración, si como he creído entenderle, ha dicho Usted lo que yo he expuesto.

Nada más, y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Lombardo, gracias.

Grupo Parlamentario del C.D.S., no hace uso de la palabra.

Grupo Parlamentario Regionalista, tampoco.

Grupo Parlamentario Popular, Sr. Arce, tampoco.

Grupo Parlamentario Socialista, tampoco.

Enmienda 45 de este mismo programa, presentada por la Agrupación Parlamentaria UPCA.

Sr. Parra.

EL PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente.

Recientemente hemos tenido ocasión de debatir esta cuestión. Por lo tanto, no voy a incidir en ella de modo específico, salvo para señalar que nuestro

Grupo considera, que hablar de voluntad política, es evidentemente hablar de efectividad política, o de lo contrario estamos hablando de meras utopías. Consideramos que es enormemente importante la iniciación de actuaciones concretas, en el eje que llamamos, sur transversal en el planeamiento de las carreteras de la Región. Por lo tanto, consideramos, y esta emienda acude a ello, que podría ser posible destinar 135 millones a actuaciones concretas sobre la carretera Reinosa-Brañavieja, como primera actuación sobre ese eje Sur transversal.

Teniendo en cuenta que las cantidades que se detraen, nuestro Grupo considera que no son cantidades que merman ni cambian cualitativamente, ni merman sustancialmente programas ya planeados por la propia Consejería de Obras Públicas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señores. Diputados, mantengan silencio. Siga, Sr. Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente.

De tal forma que, las partidas que se detraen afectan a maquinaria, afectan al mantenimiento de planes en cantidades exiguas; es cierto, que en presupuestos anteriores, el mantenimiento de planes era excesivamente exiguo, porque son alrededor de 90 millones de pesetas los que hacen falta para esa actuación; pero es perfectamente posible por ello, detraer diez millones de pesetas.

En conjunto el planeamiento de esta emienda no cambia cualitativamente el planeamiento del Consejo de Gobierno, y sí hace posible un planteamiento plurianual para iniciar de modo efectivo el eje sur transversal, que incluso, decimos, debería y podría ser negociado con el Gobierno de la Nación. Como ha dicho el Presidente D. Felipe González, es hora y momento de que pueda entrarse a un nuevo debate, en el planteamiento de acuerdos autonómicos importantes para infraestructuras en la Región, y ésta podría ser una cuestión de planteamiento y debate, puesto que, en definitiva, ese eje es una acción intercomunitaria.

Razones concretas que se refieren a la consolidación de la Clínica de Reinosa, al atender nada menos que a 1.068 ganaderos y 25.000 cabezas de

ganado. Consideramos que son razones suficientes, amén de la coherencia como he dicho esta mañana, sobre la potenciación del "Turismo Verde" en la Región, son razones muy importantes que nos permiten seguir apoyando la cuestión, de que efectivamente se comience a realizar ese eje sur transversal.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Parra.

Tur no en contra.

Sr. Arce Bezanilla.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias, Sr. Presidente, Señorías.

Las razones que ha expuesto el Sr. Parra, ya han sido "superdebatidas", las conocemos todos, estamos de acuerdo con ellas; pero lo que no estamos de acuerdo, estamos de acuerdo porque nosotros hemos entrado en ellas, lógicamente.

Lo que no estamos de acuerdo, es de dónde quiere detraer esas cantidades; por lo cual va a ser imposible aceptar esto. Habla de restar 25 millones de pesetas, para reparación y conservación de maquinaria. Se entiende, que cuando hay 50 millones existentes para esto, es que son necesarios. Porque lógicamente en los Presupuestos en algunas partes, lo que se hace es una repetición de los años anteriores, cuyos gastos se llevan, lógicamente, con las facturas y los elementos adecuados que hay para conocer todos estos gastos.

Si todos los años se gastan alrededor de 50 millones, este año no tiene por qué ser algo extraordinario y gastar sólo 25, lo cual conllevaría trabajar con unas máquinas deterioradas, o paralizar estas máquinas.

Restando 50 millones, para el pago de energía eléctrica, donde sólo hay 150 millones. Ha ocurrido, por lo visto en alguna ocasión, no ha figurado en algún presupuesto, estas cantidades de dinero para pagar esta energía, y por eso hay un débito importante.

Si la previsión de gastos de energía se cifra en estas cantidades,



lógicamente hay que respetarlas porque seguro que el que lo ha puesto aquí, lo habrá calculado bien, y al menos así nos lo han comunicado.

Restar 10 millones de la conservación ordinaria, por gestión directa de planes hidráulicos, donde hay este año 100 millones. Tampoco de esa parte se puede reducir; hay unos cálculos hechos, que va a conllevar este gasto de los 100 millones, y no se puede reducir nada.

Y lo último que también nos indica, es restar 50 millones, de los 200 previsto para subvencionar el Ayuntamiento de Santander para la pavimentación de Cazoña. Sólo falta, que de los 200 millones, aún les quitemos algo, -que igual la tarde la pasamos un poco regular-. La verdad, unos piden que se ponga más, otros que quitemos. Nosotros, de momento, nos vamos a quedar con este Presupuesto, que está bastante bien, bastante aceptable, y suponemos que en sus cálculos sea bastante correcto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Arce.

Fijación de posiciones.

Grupo Mixto. Sr. Lombardo y Sr. Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente.

Respecto de mantenimiento de planes, habitualmente, son 90 millones los que estrictamente parece hacer falta a la Diputación Regional, para esa actuación concreta. Por lo tanto, la reducción que se produce en esa partida, es una reducción perfectamente válida y coherente.

En lo que se refiere al tema de la energía, no conocemos exactamente los términos en que se ha llegado a un planteamiento de liquidación de la deuda de la Diputación, que por cierto es mutua, con las propias empresas de la energía. Y por lo tanto, cabe pensar, que quepa, en ese planteamiento de atención del problema; una flexibilidad que permitiría la realización de algo tan importante como lo que estamos haciendo.

Y, desde luego, en lo que se refiere a los 25 millones de pesetas, que hablamos con respecto a la maquinaria. Yo tengo la impresión, de que no se trata tanto para el mantenimiento de tal maquinaria, como para la adquisición. Sólo que, aquí de lo que se trata es de una cuestión de criterios, si más bien lo que hay que hacer, es dotar a la propia estructura de la Diputación, de una acción efectiva, o por el contrario se puede ir al concierto de actuaciones, a través de empresas que ejecuten las obras.

Si la Diputación debe ser empresa directamente, lo cual nos parece relativamente bien, en un proceso transitorio, cuando se trata de obras de mantenimiento; pero evidentemente, no para las razones de ejecución de obra como tal. Por lo tanto, hemos considerado por estas razones, que era perfectamente válido, el planteamiento de detraer las cantidades propuestas, para iniciar algo tan importante, como lo que consideramos nosotros, eje sustancial en las comunicaciones de la Región.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Parra.

Sr. Lombardo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Yo, desde luego, tengo la esperanza, como tenían algunos otros Diputados, en otras épocas, de que alguna de las emiendas que se han presentado, al menos una, se decía entonces, salgan adelante.

Las emiendas, los que las hacen, algunos no nos las admiten, por circunstancias, alguna razón tendrán. Y en concreto en ésta, yo la verdad que no tenía mi criterio formado; pero desde luego al escuchar la posición en contra del Portavoz del Grupo Popular, desde luego, tengo que votar a favor de la emienda.

Claro, no se puede replicar, desde mi punto de vista, con esa falta de respeto, diciendo: "Mire Usted, es que estamos de acuerdo con lo que se propone, pero no de dónde se detrae la cantidad", dice, porque 50 millones aquí; es que cuando se ponen es porque hacen falta. Mire Usted, es cuestión de prioridades.

En un presupuesto tan limitado, como el de esta Consejería, es muy difícil ajustar, y plantear ninguna alternativa. Porque se tiene que ceñir uno, al contenido de la Sección IV. Pero, encima, dar una explicación de ese calibre, desde luego me hace pensar, que cuando menos, Ustedes no saben ni tan siquiera por qué figuran esas cantidades; y si no saben, al menos me queda la duda, de si efectivamente se podría haber detraído, de esas partidas que propone el Portavoz de la Agrupación que ha intervenido; y por lo tanto destinarlo a esa obra, que Ustedes mismos consideran prioritaria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario del C.D.S., no desea hacer uso de la palabra.

Grupo Parlamentario Regionalista, tampoco.

Grupo Parlamentario Popular. Sr. Arce Bezanilla.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias, Sr. Presidente.

Solamente quiero decir que las partidas que se querían mermar para detraer estas cantidades son unas partidas completamente necesarias. Porque las máquinas tienen que caminar, hay que mantenerlas. La energía hay que pagarla, y las aguas hay que tratarlas en la depuradoras.

Si eso no son prioridades, vamos a ver cuáles son prioridades, si la infraestructura es lo elemental. Por otra parte quiero decirle, que las prioridades suyas, pueden ser buenas, pueden ser positivas.

Pero mire, entre las suyas, el Consejo de Gobierno, elijo las prioridades del Consejo de Gobierno. Nada más que eso.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Arce.

Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Duque.

EL SR. DUQUE HERRERA: Solamente para decir que vamos a votar en contra de las dos emiendas.

Y para hacer una pequeña reflexión. Yo creo que el problema es más de fondo, de quitar unos dineros para ponerlos en otros. Que eso al fin y al cabo es muy difícil en un presupuesto como el actual, estoy de acuerdo con el Portavoz del Grupo Popular, que no se puede desvestir un santo para vestir a otro, como se pretende ver.

Pero el asunto de fondo aquí es, si se debe empezar una obra de la envergadura, con 135 millones. Yo creo, que aquí esta emienda es como una tentación. Es como si el Gobierno anterior le dijera, al Gobierno actual, que empiecen a hacer las cosas de la misma forma que las hacían ellos. O es que queremos empezar con una calderilla, una obra que nos puede llevar, a 4, 5, ó 6.000 millones de pesetas. Este es un problema muy importante, de mucho fondo. Y no se puede plantear con una emienda aquí así. No hagamos chapuzas; bastantes chapuzas se han hecho en esta Región, que por esas chapuzas de esas obras que empezaban con calderilla, y terminaban con miles de millones. Estamos como estamos, tenemos que hacer un estudio de esta obra; ya lo dijo el Presidente el otro día en el debate, y yo creo que quedó muy claro, tenemos que hacer un estudio profundo de esta obra. Una financiación bien clara, y hay que abordarla con la seguridad de que se va a hacer en un determinado tiempo, y con una determinada financiación. Y esto no se puede plantear con 135 millones, en un Presupuesto como el de este año. Seamos más serios, dejemos las chapuzas ya en el pasado, que bastantes se han hecho, y vamos a hacer las cosas bien. Por lo tanto, no queramos contaminar a este nuevo Gobierno, por favor, que lo está haciendo muy bien hasta este momento, no vamos a empezar a meterle el aguijón de esta..

EL SR PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Duque tendrá que ir terminando.

EL SR. DUQUE HERRERA: Perdón, no digo más.

Muchas gracias.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sr. Presidente.

Ha hecho alusión, yo quisiera, si Usted me concede unos segundos muy breves. Antes ha tenido Usted la amabilidad de cedérselos al Sr. Pardo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Yo creo, que nunca se deben comparar intervenciones, pero con todos los respetos me parece un poco de infantilismo. Tiene Usted unos segundos.

EL SR. PARRA BELENGUER: Brevisivamente. Claro que estamos hablando de 4 ó 5.000 millones de pesetas. Y qué dirán los ganaderos de esas varias comarcas, qué no merece la pena. Acaso la Asamblea Regional de Cantabria no considera que no merece la pena, que se empiece en 1991, una obra que puede durar 4 ó 5 años, no importa, la cuestión que importa, es si de verdad está dispuesto a empezar o no; segundo, en la base de mi argumentación Sr. Duque, yo he dicho clarísimamente que ésa es una carretera intercomunitaria. Y Usted conoce mucho mejor que yo la geografía de la zona, para saber que puede tener interés sustancial.

Y si Castilla-León es perfectamente válida para acordar convenios con el Gobierno de la Nación, concretamente en las comunicaciones con Burgos..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER:..en colaboración, termino Sr. Presidente; y muchas gracias por su generosidad. ¿Por qué Cantabria no ha de ser merecedora a esa generosidad del Gobierno de la Nación?.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. DUQUE HERRERA: Sr. Presidente.

Yo también apelo a su generosidad, ya que..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra.

EL SR. DUQUE HERRERA: Bien, gracias.

Yo, desde luego, la verdad es que lamento, que alguien haya podido

entender, que aquí no tenemos, que este Gobierno y los Grupos que le sustentan no tenemos intención o interés por esa carretera. ¡Por Dios, yo no he dicho eso!, si alguien me lo ha oído, desde luego, lo retiro ahora mismo.

Lo que he dicho, es que es una chapuza, lo digo y lo repito, meter en un Presupuesto en marcha como éste, "descalzando, desvistiendo a otros santos". Ciento treinta y cinco millones para esa obra, es lo que digo y lo sostengo, y ésa es mi opinión.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Se procede a la votación.

Enmienda n.º 15, del Grupo Mixto, Sr. Solara.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Uno a favor, treinta y tres en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda n.º 15.

Enmienda n.º 16, del mismo Grupo.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Uno a favor, veintiséis en contra, ocho abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda n.º 16, del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. Solara.

Enmienda n.º 45, presentada por la Agrupación Parlamentaria UPCA.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Ocho a favor, veintiséis en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 45, presentada por la Agrupación Parlamentaria UPCA.

Pasamos al último Programa de esta Consejería; programa 14.13.31, al cual se ha presentado la enmienda nº 44, por la Agrupación Parlamentaria UPCA.

Sr. Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente.

Se inició por actuación del Consejo de Gobierno anterior, actuaciones de colaboración con el Ayuntamiento de Torrelavega para, de alguna manera, atender uno de los problemas que nosotros consideramos que es especialmente importante para Torrelavega y para su Comarca. Se trata de la estación de autobuses de Torrelavega.

La estación de autobuses de Torrelavega, resuelve problemas sustanciales, para la Ciudad, para la calidad de vida de los ciudadanos; y, por supuesto, para la Comarca de Torrelavega. Particularmente, lo que se refiere al comercio, la posibilidad de reordenación de Tráfico interior, toda vez que el Gobierno de la Nación, sí ha iniciado, de una manera perfectamente puntual, hasta el momento, lo que son las grandes líneas de comunicación, del cinturón de circunvalación de Torrelavega con Santander, en la Autovía del Cantábrico.

Pero, hemos observado que no aparece en el Presupuesto; y en los Presupuestos anteriores había una cantidad, para iniciar la realización de un proyecto; tal como, conversaciones con el Ayuntamiento de Torrelavega habían consolidado. Pero, sin embargo en el presupuesto del año 1991, no aparece ninguna cantidad para que ese proyecto de acuerdo con las conversaciones mantenidas con el Ayuntamiento, y con los acuerdos básicos que habían sido establecidos con el Ayuntamiento, pueda llevarse a efecto.

De tal manera que, nosotros consideramos, y todos los Grupos políticos, hasta el presente, lo han venido reivindicando en presupuestos anteriores, que aquí tenemos una oportunidad especial de atender necesidades básicas de una ciudad y de una comarca, que han sufrido especialmente, y colaborado especialmente por ello, en lo que se refiere a la riqueza de la Región.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Parra.

Tur no en contra.

D. José Antonio Arce Bezanilla tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias, Sr. Presidente.

Qué vamos a decir de la estación de autobuses de Torrelavega, pues que nos parece muy bien, que se haga en su momento. Pero para ello hay que tener en cuenta, una cuestión que es la siguiente. Se está en negociaciones con FEVE, se está buscando la ubicación ideal. En el momento que estas cuestiones queden claras, se busque el sitio ideal, y se negocie con FEVE todo lo que haya que negociar.

Lógicamente, estaremos de acuerdo, en que el Consejo de Gobierno presente en el Presupuesto una partida para acometer esta obra, y con toda seguridad de que esa obra, en el momento que tenga la partida se va a hacer; no ocurra como otras veces que han aparecido partidas para esto mismo y no se han realizado.

También quiero decir, que se quería detraer una cantidad aquí, por lo cual nosotros lo rechazamos, detraer una cantidad de la construcción de carreteras, Corbán-La Albericia-Sardinero. Y nosotros entendemos que estas carreteras, ya hemos hablado aquí bastante de ellas, y por fin vamos a dejar que se realicen tal como están presupuestadas y proyectadas. No quitemos nada aquí, pongámoslo con todo, y lleguemos a un acuerdo. Se negocie en condiciones, se haga proyecto, y de verdad cuando figure este dinero en el Presupuesto, se gaste de verdad.



Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Fijación de posiciones.

Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Parra tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Se habla de negociaciones con FEVE, se habla de dudas sobre la ubicación. Yo, Sr. Presidente, tengo que hablar, y dejar constancia en esta Asamblea, de que nuevamente, respecto del asunto de la estación de autobuses de Torrelavega, estamos hablando de regreso, estamos hablando de parón, de eso estamos hablando.

Por lo siguiente. Las negociaciones con FEVE ya habían sido iniciadas y los acuerdos también establecidos. Al menos, los iniciales que hacían permisible el que pudiera encargarse un proyecto, a quién debía encargarse ese proyecto; cuyo proyecto estaba ya en fase de redacción, bastante más avanzado que de mero planeamiento.

Se habla de ubicación. La ubicación, discutida incluso popularmente ante los medios de comunicación; se había llegado perfectamente ya, de acuerdo con lo que era ese cinturón de circunvalación con Torrelavega y las posibilidades de reordenación de tráfico interior y en definitiva; que la razón más importante; de acentuar el comercio de Torrelavega y potenciarlo en razón con las dependencias con el comercio de la Comarca, también era un problema resuelto. Si todavía pues, ante ese planeamiento, estamos hablando de negociación y estamos hablando de ubicación; careciendo absolutamente de representación ninguna en el Presupuesto del 91; es que estamos hablando de regresión.

La cantidad se detrae de Corbán-Albericia-Sardinero. ¡Claro; pero de modo que no se hace imposible la realización de ese tramo. El tramo, entiendo, que la Consejería de Obras Públicas tiene previsto realizar, podrá requerir una inversión no superior de los 50 millones de pesetas. Porque estamos hablando de 400 metros; para conectar directamente el acceso del Sardinero con una

actuación que ya el Ayuntamiento, en su momento, ha realizado como un impuesto indirecto, añadido a las construcciones que en aquella zona han tenido lugar.

Por lo tanto, la reducción de 20 millones, para hacer posible que el proyecto, al menos, siga adelante y las conversaciones sean un hecho para la Estación de Autobuses de Torrelavega; no es ni pagar, ni cambiar cualitativamente los planes del Gobierno; y sí volver a hablar de realidades.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Parra.

Grupo Parlamentario del CDS. No interviene.

Grupo Parlamentario Regionalista. No interviene.

Grupo Parlamentario Popular. Sr. Arce Bezanilla.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias, Sr. Presidente.

Estas negociaciones que se hablan aquí, aún no tienen luz. Van a aparecer el día 15, y el día 15 se verá el proyecto.

De todas formas, en este proyecto inicialmente, a la Diputación Regional, no va a tener que poner ninguna cantidad de dinero, puesto que esto va conmutado con otra serie de operaciones que se van a realizar; y por este motivo, no hay que incluir ninguna partida económica de momento.

Y mucho menos, antes de ver el proyecto, como es lógico. Cuando se vea el proyecto, se va donde va ir ubicado en las debidas condiciones y demás, entonces se verá la forma de presupuestarlo. Pero, en principio, no se ha hablado, ni hay nada documentado en el aspecto de aportar ninguna partida económica para ese proyecto inicial.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista. No interviene.

Votación de la enmienda número 44, presentada por UPCA.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Ocho votos a favor, veinticinco votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda número 44 queda rechazada.

Con esta enmienda, se da por finalizada la Sección Cuarta.

Pasamos a la Sección Quinta, que corresponde a la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

A la Sección Quinta, hay presentada una enmienda a la totalidad por la Agrupación Parlamentaria UPCA.

Para su defensa, tiene la palabra su Representante, D. Roberto Bedoya Arroyo.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente. Señorías.

El motivo especial de esta enmienda a la totalidad de la Consejería de Ganadería, la justificamos en nuestro propio texto, por una falta de inversión en materia de ganadería.

En otros Presupuestos, las palabras -y me voy a referir al año pasado-, con las que se referían al proyecto que presentaba el Consejo de Gobierno anterior a las inversiones en materia de Ganadería, eran del tono siguiente; "la Consejería de Ganadería es la Consejería escoba, porque es un sector que en este momento está en trance de desaparición y es la que sistemáticamente menos viene invirtiendo", decía un Portavoz dirigiéndose al anterior Consejero. "Ha tragado migajas del resto de Consejerías". Otro Portavoz pedía "1.100 millones de pesetas más para Ganadería". Otro Portavoz "entre 500 y 1.000". Y otro decía que "el Presupuesto era insolidario con los ganaderos".

Los números cantan y lo que es cierto es que este año, los Capítulos IV, VI y VII sumados, de la Consejería de Ganadería; suman 2.573 millones de pesetas. Frente a los 2.908 millones de pesetas que sumaban el año pasado iguales Capítulos de la Consejería de Ganadería. En total un 13 por ciento menos, de los Capítulos IV, más VI, más VII.

Ya sé que se incrementa el Capítulo I y que se incrementa el Capítulo II. Y que el total de la Consejería es superior. Pero no el dinero que se destina a la ganadería, desde la referencia de las subvenciones, o de las inversiones reales.

Y especialmente, ponemos de manifiesto, las bajas dotaciones; inclusive reduciéndose en relación a las cantidades que para materias iguales se destinaban en Presupuestos anteriores; en materia de infraestructura rural, de reproducción y mejora ganadera, de inversiones colectivas en áreas de montaña, de compensación de intereses de créditos a los ganaderos y pescadores para la modernización de explotaciones en su caso, y de los barcos en otro. El no destinar dinero al Ferial de Ganado de Torrelavega.

La también disminución de dineros en relación a la modernización de las explotaciones. Y eso sí; una tendencia -nosotros entendemos que excesiva-, no la criticamos, ni mucho menos, en su globalidad; en las cantidades económicas que se destinan a la investigación y al asociacionismo.

Por todo ello, nuestra Agrupación Parlamentaria ha presentado esta enmienda a la totalidad. Porque entendemos que se destina poco dinero para los ganaderos de Cantabria; especialmente en lo que se refiere al Capítulo de inversiones y a los Capítulos IV y VII; y porque entendemos que especialmente, capítulos importantes de lo que ha de ser la continuidad en la mejora del sector ganadero, como es el de la infraestructura rural, el de la mejora ganadera y el de la modernización de las explotaciones; están muy insuficientemente dotados en el proyecto de Presupuestos que se nos presenta ante la Cámara.

Por todo ello, solicitamos un voto a favor de esta enmienda a la totalidad de la Sección Quinta, Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Gracias, Sr. Diputado.

Tur no en contra, de cinco minutos.

D. Jesús González Amaliach tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA:: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El Presupuesto de este año 1991 tiene grandes diferencias y mejoras, respecto a Presupuestos de años anteriores.

Primero, desde que se constituyó esta Comunidad Autónoma de Cantabria, estos Presupuestos Generales alcanzan el récord de ser los primeros presentados en esta Asamblea, en el menor tiempo posible. Son un auténtico récord de este Consejo de Gobierno, en cuanto al tiempo de presentación.

Segundo, este proyecto lo presenta un Consejo de Gobierno formado por la convergencia de todos los Partidos Políticos con representación parlamentaria, por elección popular, a través de las urnas.

Y tercero, son unos Presupuestos que pasado el trámite de Comisión, llegan a esta Cámara manteniendo el texto, los criterios y los objetivos iniciales.

En cuanto a los programas de la Sección Quinta, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, cabe resaltar; mientras que durante los últimos tres años, el Presupuesto ha ido decreciendo continuamente y voy a dar las cifras; éste es el primer año que por fin este Presupuesto aumenta y cambia esa tendencia siendo a la baja.

En 1988; 5.639 millones. En 1989; 5.033 millones -baja-. En 1990; 5.080 millones. Y por fin, en 1991; aumentamos a 5.305 millones de pesetas, como presupuesto de esta Consejería de Ganadería. Pero además, cabe resaltar que hay un aumento de; estos 225 millones, cambiando la tendencia -por tanto-, al alta; más 1.307 millones de pesetas, que acabamos de aprobar, como Crédito Extraordinario de 1990. Yéndonos por tanto, a 1.533 millones de aumento, respecto al Presupuesto de 1990.

Como el Portavoz decía que era la Consejería escoba. Que el año pasado nosotros pedíamos 1.000 millones. Pues hemos incrementado este Presupuesto en 1.533 millones; sumando el aumento de los 5.305 millones de Presupuesto Ordinario, con 1.307 millones del Crédito Extraordinario.

Por Programas; en concentración parcelaria se aumenta de 114 millones -que el pasado año ponían 55 millones, más 59 millones en concentración y en caminos-, siendo de resaltar cómo esos 55 millones de caminos, no se gastaron; por supuesto, los gastaron en personal y pasaron. De los 59 millones, de concentración, sobraron 10 millones; por tanto, gastaron solamente 49 millones de pesetas.

Y sin embargo, nosotros lo hemos aumentado a 275 millones de pesetas sumando las dos partidas.

Por tanto, no es lo ideal; a nuestro entender. Se necesita más dinero para concentración parcelaria, pero se ha cambiado la tendencia y es al alza.

Se ha mejorado el organigrama de la Consejería, cubriéndose esa plaza de Director de Producción Agraria, que tantos años venía quedando desierta y tan necesaria; y creando la plaza del Director Regional de Pesca y Alimentación. Entendiendo que tanto la pesca, como potenciar la industria agroalimentaria, son vitales para el sector; por lo que ello supone de valor añadido, de mano de obra y de creación de riqueza.

Se han creado programas nuevos en este Presupuesto; tales como, ayudas a las OPAS, a los sindicatos ganaderos y agrarios. Parques naturales y áreas recreativas, dotados con 10 millones. Infraestructuras, en áreas de la naturaleza, dotados con 13 millones. Apoyo a la gestión empresarial de cooperativas y asociacionismo agrario, creado con 40 millones. Indemnizaciones por daños causados por la fauna silvestre, con 15 millones. Indemnizaciones y primas de reposición por campaña de saneamiento ganadero, con 99 millones. Además de todos los capítulos que vienen acompañando a esto.

Apoyo a cooperativas, agrupaciones de ganaderos, para programas de desparasitación, de mamitis, etc. etc., con 40 millones de pesetas. Apoyo a los núcleos de control lechero, con 35 millones de pesetas; que van a ser la base para una genética propia. Apoyo a la promoción, comercialización y mejora

de mercados locales, con 35 millones. Apoyo al proyecto piloto del consorcio hortofrutícola, con 40 millones. Indemnizaciones compensatorias de montaña y zonas sensibles, con 130 millones; que nos lo permiten las Directivas de la Comunidad Económica Europea. Apoyo a programas de mejora de forraje, con 20 millones. Apoyo a programas del cese anticipado en la actividad agraria y ayudas a las rentas, con 30 millones; tenemos un programa, y no como se hizo en años anteriores...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado...

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA:...Termino en 30 segundos, Sr. Presidente.

...Como se decía en años anteriores que se iba a hacer, que podían abandonar, pero sin dinero; aquí tenemos una partida ya y además, se han potenciado los programas sociales y económicos de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca; sobre todo, en el apoyo al asociacionismo, al cooperativismo agrario como fórmula idónea para vertebrar y estructuras este sector y que permita reducir costos de producción e incorporar valores añadidos a los productos agrarios y pesqueros.

Por todo ello, yo voy a reclamar el voto en contra de esta enmienda a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Fijación de posiciones.

Grupo Mixto. Agrupación Parlamentaria UPCA, su Portavoz, D. Roberto Bedoya, tiene la palabra por tres minutos.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente.

Se puede hacer la lectura que se quiera de los programas; pero una única lectura de los números.

Y los números dicen que el año pasado el Presupuesto total de la Consejería de Ganadería eran 5.080 millones; y que este año son 5.305 millones. Cierto.

Pero lo que es cierto es que el Capítulo I se incrementa en 400 millones de pesetas -lógico-; pero hay 400 millones de diferencia que los produce el Capítulo I; y que hay una partida de 151 millones cien mil pesetas que es una mera situación de actuación de caja por parte de la Consejería de Ganadería, que es la subvención a la empresa Nestlé; 151 millones cien mil pesetas. Y lo que es cierto es que la suma de los Capítulos IV, VI y VII de la Consejería de Ganadería este año, quitando esa partida para hacerlo homogéneo, son 2.573 millones. Y el año pasado eran 2.908 millones de pesetas.

Si evidentemente, empezamos aquí ahora a mezclar el Crédito Extraordinario; tendríamos que ver si realmente por vía de ese Crédito Extraordinario no hay cosas que ya están ejecutadas, comprometidas o demás; porque si era regularizar insuficiencias o regularizar actuaciones que ya se habían realizado, ahora no intentemos aplicar la vía del Presupuesto Ordinario, porque utilizamos los términos del Presupuesto como queremos.

Y ahí hay un dato, Sr. Amaliach; y es el dato de los números. Y el dato de los números dice que los Capítulos IV, VI y VII del Presupuesto Ordinario de Ganadería de este año son inferiores en pesetas al del año pasado. Y eso lo da la suma del Capítulo IV, más el VI, más el VII del año pasado, en relación al Capítulo IV, más el VI, más el VII de este año. Nada más que es sumarlo. Y si lo sumamos y quitamos la subvención -incluyéndola también es inferior-, es inferior en 333 millones doscientas mil pesetas; un 13 por ciento menos. Y ése es un dato cierto.

Que después lo distribuyamos de una manera u otra, pero lo cierto es que para la Ganadería, Agricultura y Pesca de Cantabria, en el Presupuesto Ordinario de este año, en comparación con el Presupuesto Ordinario del año pasado, en esos Capítulos, que son los que nos hacen homogéneo; qué es lo que se va a destinar a los ganaderos, a los pescadores y agricultores de Cantabria; es inferior en esa cantidad.

Y reiteramos, Sr. Amaliach; Usted fue el que dijo el año pasado aquí; "para la concentración parcelaria, por lo menos 400 millones de pesetas más". Y este año vienen 125; ni 400 más, ni cuatrocientos menos. Vienen 125 millones. Y eso lo pedía Usted aquí. Y decía que el Presupuesto era insolidario con los ganaderos porque tenía que haber, según decía el propio



Presidente actual del Consejo de Gobierno; 1.100 millones de pesetas más, destinado a los ganaderos de Cantabria.

Y es cierto que si el año pasado era insolidario, si el año pasado era insuficiente; este año es más insolidario, más insuficiente y con menos dotaciones económicas para los ganaderos de Cantabria. Y es un año después.

Y nos reiteramos; hay una serie de materias; como es la modernización de explotaciones; la concentración parcelaria; los caminos rurales; el programa de mejora genérica. Sin perjuicio de que Ustedes lo quieran cambiar o no en cuanto a su contenido, pero sí en cuanto a las necesidades de inversión en esa materia, que hacen que éste no sea un buen Presupuesto, evidentemente, para los ganaderos de Cantabria.

Y si lo que se quiere decir es ¿de dónde se puede sacar?; hay partidas en otras Consejerías, como se ha venido viendo, que podrían haberse destinado a los ganaderos de Cantabria, o a otras cosas. Pero, entre otras cosas, evidentemente -en un criterio de prioridades-; evidentemente y seguro que mejor, a muchas partidas que vienen insuficientemente dotadas de la Consejería de Ganadería, que para lo que se ha dotado en el planteamiento que ha hecho -respetable, en todo caso-, pero que ha hecho el Consejo de Gobierno, tomando una opción en otras materias que nosotros -lógicamente-, criticamos y con insuficiencias en materias tan importantes como la de la ganadería, agricultura y pesca.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Bedoya.

Grupo Parlamentario del CDS, no interviene.

Grupo Parlamentario Regionalista, tampoco.

Grupo Parlamentario Popular. D. José María Alonso Blanco tiene la palabra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Sr. Presidente. Señorías.

Las circunstancias nos obligan a ser prudentes a la hora de analizar este Presupuesto.

Presupuesto, por otra parte, sensiblemente parecido a los que este Portavoz ha venido defendiendo en los años anteriores, con los mismos programas, con parecidas carencias, con similares virtudes y con alguna que otra partida malévola que nos hace preveer que posibilita la discrecionalidad, con las que no estamos demasiado de acuerdo.

Porque todos los Presupuestos tienen sus espinas. Espinas que tienen que sufrir los responsables de su confección; espinas que a veces también sufrimos los Portavoces que tenemos que defenderlos. Espinas que el año pasado indujeron a un Portavoz a confundirlas con las zarzas de un auténtico bardal.

Pues bien, este año se han cambiado los papeles. Y lo que eran gigantes esferpénticos, han vuelto a la realidad de los molinos de viento, de donde nunca tenían que haber salido.

No quiero aburrir a sus Señorías con una enumeración porcentual de los Presupuestos referentes a otras Consejerías, a otros años anteriores.

Nosotros vamos a aprobar estos Presupuestos, porque consideramos que en las circunstancias actuales son los que se pueden hacer razonablemente.

Como decía antes, son unos Presupuestos que ya estoy acostumbrado a defender en años anteriores. Y, por lo tanto, consecuentemente con esa trayectoria, vamos a aprobar estos Presupuestos.

No me resisto a la tentación de hacer un análisis somero sobre el cuadro, resumen de esta Consejería. Y tengo que dar la razón al Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra; efectivamente, aumenta el Capítulo I de Personal, aumenta el Capítulo II; pero en los Capítulos IV, VI y VII sumados, disminuye referente al Presupuesto anterior. Y en el conjunto, hay una diferencia de doscientos y pico millones de pesetas, que no nos dice nada, si cambia de tendencia o deja de cambiar.

Presupuestos estrella como los que otros años; como el de concentración parcelaria, Sr. Portavoz del Grupo Socialista, están camuflados. Ustedes han venido emendando, años anteriores, una partida de construcción de caminos fuera de concentración parcelaria; este año en los Presupuestos viene también,

con otro nombre, pero viene. En años anteriores, mejor dotada. Este año viene camuflada con otro nombre que es "infraestructuras básicas para el desarrollo de la actividad agraria".

Y en cuanto a concentración parcelaria; pues son 125 millones de pesetas, contra 114 del año pasado. O sea que, las cifras no varían sensiblemente. Si el Presupuesto del año pasado era escaso, éste también lo es. Pero nosotros somos conscientes de que es el que razonablemente se puede hacer.

Por lo tanto -concluyendo-; nosotros vamos a aprobar este Presupuesto. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Alonso Blanco.

Grupo Parlamentario Socialista. Fijación de posiciones, 3 minutos.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Sr. Presidente.

Al ganadero le importa poco de dónde viene el dinero. Lo que le importa es, y lo ha dicho Usted, que le llegue.

Pues bien, en este Presupuesto; en primer lugar, tenemos -como hemos acordado aquí hace escasos meses-; 500 millones más para subvención de forrajes; 100 millones más de Crédito Extraordinario para la perineumonía; esos 1.307 millones de pesetas que tenemos de Crédito Extraordinario, que también le van a llegar, que son esas subvenciones que concedieron, pero que nunca pagaron y ahora hay que hacerse cargo y hay que pagarlas.

Y, por lo tanto, en este Presupuesto se va a gastar el dinero, se va a ejecutar y además, cómo se va a ejecutar, va a tener una mejor calidad del gasto que en años anteriores. Como les he puesto el ejemplo de la concentración parcelaria; donde, de 55 millones para concentración, sobraron los 55, no gastaron una peseta, lo pasaron a personal; donde de los 59 millones, sobraron 10 millones, gastaron solamente 49. Por lo tanto, hemos puesto 125 millones para concentración, pensamos gastarlos. Quiero recalcar que hemos cambiado por fin esa tendencia y que ahora vamos a cambiar esa tendencia al alza; y por lo tanto, en años sucesivos, esta Consejería va a estar mejor dotada. Y este año ya con 1.533 millones más que el año pasado.

Por lo tanto, a nuestro entender, es un signo positivo y un signo beneficioso para los ganaderos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Votación de la enmienda a la totalidad, a la Sección Quinta; Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, presentada por la Agrupación Parlamentaria UPCA.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Nueve votos a favor, veinticinco votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda a la totalidad queda rechazada.

Programa 421-34. A este programa se han presentado tres enmiendas; los números 17, 18 y 21 del Grupo Mixto, Sr. Solana. Y dos por la Agrupación Parlamentaria UPCA, la número 47 y la número 52.

Para la defensa de las tres enmiendas del Grupo Mixto; el Sr. Solana tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente.

Estas son tres enmiendas que van en el mismo espíritu de la Consejería anterior; las partidas que detraemos las dedicamos a la concentración parcelaria porque consideramos que es poco dinero.

La suma total del dinero que se detrae son 29 millones trescientas mil pesetas aproximadamente. Y realmente, consideramos que es muy poco, pero tal y como está el Presupuesto, no da más de sí. Por lo tanto, creemos que es lo mejor que puede hacer de él y por lo tanto, lo proponemos.

Nada más, gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tur no en contra.

Sr. González Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a votar en contra de esta emienda por creer que se crea el presupuesto de Director Regional de Pesca y Alimentación; se cubre además esa plaza de Director Regional de Producción Agraria. Por tanto, es un presupuesto que es necesario para cubrir estos sueldos, que es de donde se resta un dinero para un programa que, a nuestro entender, está suficientemente dotado. Y por lo tanto, no hay por qué restarle ese dinero.

En cuanto a la emienda 18; esta persona es un funcionario de Diputación, es un funcionario de la Consejería de Ganadería. Y lo único que le diferencia de su puesto anterior, es que gana un poquito más de sueldo; que se dedica al asesoramiento del Consejero; y su cambio ha sido por motivos de categoría. Era del Grupo B, se necesitaba que fuera del Grupo A; y para el puesto -según la Ley aprobada hace unos años en esta Comunidad Autónoma-, está en situación de Servicios Especiales, siendo funcionario; y como le digo; ha cambiado de puesto, pero es funcionario.

Por lo tanto, vamos a rechazar estas emiendas y vamos a mantener el texto aprobado ya por el dictamen de la Comisión y enviado por el Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Mixto. Sr. Solana. Sr. Bedoya.

Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente.

¡Pues hombre; una subida de 6.256.000 pesetas, es una buena subida.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Solana.

Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente.

Nuestro voto en la enmienda número 17 va a ser en contra. Porque si bien, estamos de acuerdo en que se incremente la concentración parcelaria, no estamos de acuerdo -en general-, y lo hemos manifestado, con que se haga con supresión de retribuciones de salarios de Altos Cargos; normalmente y jurídicamente, bien nombrados; porque creemos que hay otros ámbitos donde se puede producir esa discusión.

En cuanto a la enmienda número 18; sí que vamos a votar a favor de ese incremento de la concentración parcelaria. Porque además; la explicación que nos ha dado el Portavoz del Grupo Socialista, sobre el discurrir del funcionario, que como es del Grupo B, pasar al A, para ser personal eventual. No, para ser personal eventual, no hace falta ni ser del A, ni del B; simplemente es que le quiera nombrar el Consejo de Gobierno, o el Consejero, como personal eventual.

Y aunque solamente sea por la explicación que se nos ha dado; no vamos a justificar esa presencia del personal eventual. Y vamos a incrementar la concentración parcelaria.

Y la enmienda número 21, del Grupo Mixto, que también es un incremento de la concentración parcelaria, vamos a votar a favor, porque de aquellas partidas que se reduce, son partidas que nosotros también, en algunos casos, hemos emendado parcialmente; por entender -ya lo decía antes-, que sin estar en desacuerdo con que se haga investigación, o con que se potencie la asociación en el mundo del campo; sí que entendemos que hay algunas de esas partidas que se pueden producir decrementos, para destinarlas a otro tipo de prioridades. Como es el supuesto que plantea en su enmienda el Sr. Solana; que

es la concentración parcelaria. Por eso, en esta enmienda número 21 votaremos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario del CDS.

D. Censuro Ayllón tiene la palabra.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Con relación a estas enmiendas, vamos a manifestar que se vé que el Sr. Solana es de la escuela del Sr. Revilla; rebajar los sueldos.

No obstante, vamos a votar a favor del dictamen de la Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Ayllón.

Grupo Parlamentario Regionalista, no desea hacer uso de la palabra.

Grupo Parlamentario Popular, tampoco.

Grupo Parlamentario Socialista. Sr. González Amaliach de la Bodega tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Sí, Sr. Presidente.

Además, por imprecisión del Portavoz, Sr. Solana; que esta persona eventual era funcionario que está en situación especial de servicio.

Por lo tanto, ha pasado de un sueldo de cuatro millones y pico, casi cinco millones; a 6 millones doscientas mil pesetas. No se ha creado ese sueldo de seis millones y pico; como el caso suyo, en el anterior Consejo de Gobierno; sino que ya es funcionario y sigue ejerciendo como tal.

Por lo tanto, vamos a votar en contra. También a estas enmiendas de la UPCA, que no las vemos razonables; rebajar en investigación, rebajar en fincas colaboradoras, etc. etc.

Lo que queremos es que se desarrollen los ganaderos, que espabilen y que se unan para comercializar en conjunto; no tenerlos ahí analfabetos, para que no puedan ellos...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Perdón, Sr. Diputado.

Tenga en cuenta que está fijando posiciones de la emienda del Sr. Solana. Las de la UPCA aún no han comenzado a debatirse.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Bien, Sr. Presidente. Pues nada más quiero decir que votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

A este mismo programa, como antes anuncié, hay dos emiendas de la UPCA; la número 47 y la número 52.

Para su defensa, tiene la palabra el Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestra emienda número 47 tiene por objeto producir un incremento en los caminos e inversiones rurales, de 50 millones doscientas mil pesetas.

Y ciertamente, en buena parte; ese incremento de 50 millones doscientas mil pesetas; está motivado en partidas que se refieren a la investigación. Y nosotros no estamos en desacuerdo con que haya investigación; entendemos que la investigación es un tema importante, que especialmente la investigación, como tal concepto en sí mismo, le corresponde al Ministerio de Ganadería tener ese tipo de planes y será más lógico que en una Comunidad Autónoma sea, digamos, la investigación, aplicado a la experimentación, la que realmente tenga como destino en sus presupuestos.

Ahora; contestándome a algo que yo no he dicho, porque yo no había defendido mis emiendas; que el tipo de investigación que se pretende aquí es para que los ganaderos espabilen, o para que realmente dejen de ser



analfabetos. Yo lo que creo es que son unos términos que, en expresión, ni van con ese destino -entiendo-, las partidas que Ustedes están realizando; sino que tendrán un concepto de capacitación profesional, o de mayor conocimiento. No para hacerles salir que no estén espabilados o que sean analfabetos.

Por eso quiero decir que creo que son unos términos mal utilizados. Porque realmente, entiendo que quizás habría sectores de la población que necesitarían partidas más importantes para espabilar, o para estar más doctos en lo que hacen, que los ganaderos de Cantabria; que tendrán otro tipo de problemas; pero entiendo que no lo son, precisamente, ni el que sean analfabetos, ni el que necesiten espabilar. Creo que son gente normal y no tienen ese tipo de necesidad.

Y por otro lado, otra enmienda; la número 52. Tiene por objeto el incremento de 10 millones de pesetas en materia de obras de acondicionamiento de núcleos, que vienen dotadas con 35 millones en el Presupuesto; y que nosotros pedimos que se incrementen hasta 45 millones de pesetas, por entender que este tipo de obras y este apoyo a instituciones, o a juntas locales, o a grupos de ciudadanos para que se realicen obras de acondicionamiento en núcleos rurales, se cumple una función importante de trabajo comunitario que permite a estos grupos realizar o potenciar ese tipo de inversiones, con el apoyo de la Diputación Regional de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tur no en contra.

Sr. González Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias, Sr. Presidente.

La enmienda número 47 pretende dotar con 50 millones doscientas mil pesetas más, la infraestructura básica de caminos rurales. Pero trata de restarlo de programas tan importantes como son; subvenciones a las cofradías, a las organizaciones profesionales agrarias, necesarias para la

auto-organización del sector, que es a lo que yo anteriormente me refería; resta además, del programa de inversiones en el SEFA, de fincas, de lucha contra incendios, del Laboratorio de Control. Además del programa y subprograma de informática, de estudios y publicaciones, de información y divulgación, de convenios.

Querer decir estas partidas y pretender rebajarlas, es que los ganaderos no estén informados. Eso es a lo que yo me refería; quizás me haya expresado mal.

Resta también del programa, o subprograma de "formación de socios a técnicos de agrupaciones". Y propone la supresión de los 5 millones doscientas mil pesetas para caminos; lo que indica el concepto de política agraria que tiene en este caso el proponente, que escatima la formación cooperativa, prefiriendo un kilómetro de camino de asfalto, a todos estos programas de formación, de investigación, etc.

Por lo tanto, también resta del apoyo a la promoción, a la comercialización y a la mejora de los mercados locales. Pensamos que Torrelavega está pasando, en estos momentos, un mal momento y que debemos potenciar este mercado nacional. Y, por lo tanto, aquí también hemos creado una partida de 35 millones para este fin; que se pretende rebajarlo en 5 millones también. Y lo que pretendemos es potenciar todas estas cosas. Y, por lo tanto, se votará en contra.

Y a la enmienda número 52; se pretende un alta de 10 millones de pesetas; pero tenemos también, que el futuro pasa por la mejora de la comercialización en el sector primario. Y, por lo tanto, las mejoras de equipamiento ya están previstas en el proyecto presentado, dotado con 35 millones. Lo que es innovación sobre Presupuestos de años anteriores. Y la baja que se propone no es factible, por tener la finalidad de apoyar iniciativas locales en materia de comercialización, de infraestructuras y de actividades; tales como Expoláctea y otras.

Por tanto, vamos a mantener este texto y vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Mixto, no desea hacer uso de la palabra.

Grupo del ODS, tampoco.

Grupo Regionalista, no hace uso.

Grupo Popular, no interviene.

Grupo Socialista, tampoco.

Enmiendas del Grupo Mixto. Enmienda número 17.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Un voto a favor, treinta y tres votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada, la enmienda número 17.

Enmienda número 18, del mismo Grupo.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Nueve votos a favor, veinticinco votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda 18 queda rechazada.

Enmienda número 21, del mismo Grupo.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Un voto a favor, veinticinco votos en contra, ocho abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda número 21, del Grupo Mixto, Sr. Solana, queda rechazada.

Pasamos a votar ahora las emiendas presentadas por la UPCA.

Emienda número 47.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Nueve votos a favor, veinticinco votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La emienda número 47 queda rechazada.

Emienda número 52, de la misma Agrupación Parlamentaria.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Nueve votos a favor, veinticinco votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La emienda número 52 queda también rechazada.

Programa 611-38.

A este programa hay presentadas tres emiendas del Grupo Mixto, Sr. Solana; que son las números 53, 48 y 20.

Para su defensa...¿Perdón?.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente.

La emienda n.º 53 y la n.º 48 es de nuestra Agrupación Parlamentaria. Del Sr. Solana, es sólo la número 20.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón. Aquí está mal relacionado. Gracias por la advertencia.

Efectivamente, al programa 611-38; hay dos emiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria UPCA, la número 53 y número 48. Y hay una emienda, la número 20, del Grupo Mixto, del Sr. Solana.

Para la defensa de la n.º. 53 y de la n.º.48, el Sr. Bedoya tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente. Señorías.

En la emienda número 53 se pretende crear un concepto presupuestario destinado a la reparación del Ferial de Ganado de Torrelavega, con 100 millones de pesetas.

Entendemos que esta obra, cuyo concurso está publicado en el Boletín Oficial y que prontamente -creo-, termina el plazo de presentación de plicas, requiere que aparezca una cantidad económica en el Presupuesto de la Diputación, no habiéndose incluido en la Ley de Crédito Extraordinario y no habiendo observado tampoco en el Presupuesto Ordinario ninguna cantidad destinada específicamente para esta obra, es el origen y el motivo de nuestra emienda, con una dotación de 100 millones de pesetas.

Y en la emienda número 48; se pretende crear un concepto de ayudas a cofradías de pescadores y cooperativas de mariscadores, para la colaboración de la vigilancia de puertos y campos de cultivo, con una dotación económica de 7 millones de pesetas; para la continuidad -y que aparezca expresamente así redactado en el texto de la Ley de Presupuestos-, para la continuidad de este tipo de colaboraciones que ha venido teniendo la Diputación Regional con las cofradías de pescadores y cooperativas de mariscadores, para la finalidad que ya he descrito en el propio término de la emienda.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Bedoya.

Tur no en contra.

Sr. González Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias, Sr. Presidente.

En cuanto al Mercado Nacional de Ganados; primero, quiero decirle que está suficientemente financiado, porque va acorde con el Proyecto, programa de

ejecución, vía incorporación de créditos remanentes de 1990. No precisa, por tanto, esta enmienda y el proyecto se va a emprender, a finalizar y a rematar.

En el año 1991, en ingresos; hay 165 millones de incorporación de remanentes y 335 millones para el año 1992. Por tanto, suman los 500 millones de pesetas necesarios para arreglar este Mercado Nacional; para mantenerlo, remodelarlo y mejorarlo.

Como pueden apreciar sus Señorías, este proyecto se va a realizar por ser necesario; y por tanto, vamos a votar en contra de esta enmienda. Además, como decía anteriormente, de dónde restan este dinero para juntar los 100 millones; le quitan de las indemnizaciones compensatorias de montaña; de estudios y viajes agrarios; de mejora de las vías forestales; de la lucha contra incendios; de extinción de incendios; de las aulas de la naturaleza; del fomento a los Montes; y de los núcleos de control lechero.

A nuestro entender, el Mercado está suficientemente financiado con esta incorporación de crédito remanente de 1990. Se va a hacer y, por lo tanto, se rechazará esta enmienda.

Lo mismo la enmienda número 48; de los 7 millones para cofradías. En esta enmienda no entendemos cómo la UPCA -en la número 47-, este mismo Grupo, en esta enmienda aumenta dinero para las cofradías y en otras enmiendas reduce las ayudas para las cofradías. No se entiende, a no ser que sea quitar y poner para sumar número de enmiendas; pero aquí suma para las cofradías y en otras enmiendas resta ayudas a las cofradías. A nuestro entender, no es correcto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. González Amaliach.

Fijación de posiciones.

Grupo Mixto. Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, Sr. Presidente.

Respecto al Ferial de Ganado de Torrelavega, lo que entonces observamos es

que el Consejo de Gobierno lo que ha hecho es comprometer para el Presupuesto de 1992, los 332 millones de pesetas que, en principio, se tenían que haber incluido en el Presupuesto de 1991.

Porque lo que se habla de incorporación de remanentes, ni más ni menos, que una partida del Presupuesto de 1990, que tenía por destino y que estaba comprometida con informe fiscal, que creo que han tenido que sufrir una dotación de 5 millones de pesetas, según explicó el Consejero de Ganadería en su comparecencia, por una insuficiencia que había; y quedaban fijados 167 millones seiscientos ochenta mil pesetas. Pero esos estaban en el Presupuesto de 1990; o en las modificaciones de crédito que se hizo en 1990. Pero era con cargo al Presupuesto de 1990.

Y por lo que vemos en 1991, no se destina nada y lo que se ha hecho es la ficción de que por la vía de la incorporación de remanentes decimos que gastamos en 1991, lo que estaba en el 90; y que a la obra se la va a trasladar el pago de 332 millones para el Presupuesto de 1992, que es la explicación que se nos ha dado. Bueno, la cuestión es que se haga el Ferial de Mercado de Torrelavega.

Pero lo que es evidente es que, con dinero del Presupuesto de 1991, no se ha destinado ninguna cantidad; porque lo de la incorporación del remanente evidentemente, se refiere al año pasado.

En el tema de la enmienda número 48; si una técnica nosotros no hemos heredado de la anterior oposición es precisamente el hecho de sumar enmiendas. Porque evidentemente, siguiendo la técnica que se hacía otros años, se pueden presentar 500 enmiendas, 600, ó 6.000. Las que se quieran. Y no creo que precisamente nuestras enmiendas, este año, se hayan caracterizado por un afán de sumar enmiendas. Hemos presentado las que hemos estimado oportunas, pero no con un ánimo de batir ningún tipo de récord.

Y, en este caso, lo que sí que decimos es que queremos, en función de nuestra enmienda número 48, que haya una ayuda específica para las cofradías de pescadores y cooperativas de mariscadores, para la colaboración de la vigilancia de puertos y de campos de cultivo. Si en algún otro sitio quitamos, o no, las cofradías de pescadores; no es que pensemos que las cofradías de pescadores haya que darlas porque haya que darlas dinero, hay que dárselo para

lo que cada cual -lógicamente-, estime oportuno que tenga que ser el destino que se les da. No simplemente por ser cofradías de pescadores.

Y lógicamente nosotros cuando emendamos será porque entendemos que el criterio del destino no es el adecuado. Y cuando creamos una partida concreta, es porque hay que dárselo a las cofradías de pescadores. Y para ese destino concreto que nosotros proponemos.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Bedoya.

Grupo Parlamentario del ODS, no interviene.

Grupo Parlamentario Regionalista, tampoco.

Grupo Parlamentario Popular. Sr. Alonso Blanco

EL SR. ALONSO BLANCO: Sí, Sr. Presidente.

Nos vamos a oponer a las dos emiendas.

Pero sí que nos preocupa que la enmienda número 47, que son 7 millones de pesetas para ayuda a las cofradías para la vigilancia. Esto es un convenio, un acuerdo que existía con las cofradías de pescadores, y con esta pequeña cantidad se ayudaba a las cofradías a pagar un vigilancia para que les guardase los puertos y los barcos, que tan frecuentemente son asaltados y espoleados por la gente que va allí; simplemente por el hecho -en muchos casos-, de arredar en los barcos.

Lo que sí nos preocupa es que la Consejería no tenga previsto esto. Nosotros vamos a oponernos a esta emienda; pero suponemos que lo tendrá previsto, y que ese convenio con las cofradías irá incluido en otra partida de la Consejería. Solamente quiero expresar esa preocupación de que se sigue manteniendo esa ayuda a las cofradías.

Nada más, muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista. No hace uso.

Enmienda número 20, presentada por el Grupo Mixto, Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Sr. Presidente.

Con la enmienda número 19 lo que pretendemos es que se cree una planta depuradora de marisco para las cooperativas de la zona sur de la bahía.

Una demanda que durante años se ha ido presentando por necesidades, y además; creemos que es necesaria para la sanidad de los productos. Por lo tanto, lo proponemos.

Y la enmienda número 20 es una ampliación para la modernización y reestructuración de la flota; nosotros proponemos 25 millones más.

Y al Sr. González Amaliach quiero recordarle que en otros tiempos se dijo que había muchos Asesores. Pues en estos momentos, usando términos agrícolas, yo diría que; sobre todo, desde que está el nuevo Gobierno, parece la plaga del escarabajo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Turno en contra.

Sr. González Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Sí, Sr. Presidente.

Lamento que el Portavoz no entienda el tema de los Asesores. Que quede claro que es un funcionario que se traslada.

Pero respecto a su enmienda número 19; la planta depuradora de marisco; ya lo hemos defendido en años anteriores. La depuradora de moluscos va a ser auxiliada económicamente, puesto que ya se han tenido contactos con todas las cooperativas de la bahía sur de Santander; con una cooperativa de segundo grado que ya tiene.

Y va a tener, por un lado, ayuda Comunitaria; según el Reglamento de la CEE, 40/42 del 89, que en su Artículo 9, apartado C), hace referencia a este tipo de instalación, fijando en su Artículo 14, unas subvenciones del 30 por ciento. Además, una ayuda nacional regulada por el Real Decreto 14/62, 1986; que en su Artículo 1, apartado L), hace referencia como auxiliabile a este tipo de actividades, fijando en su Artículo 2 unas subvenciones a la inversión hasta del 30 por ciento. Y además, una ayuda autonómica para dicha instalación, que podrá ser cofinanciada con los fondos previstos en el concepto 771, de los presentes Presupuestos, en el que se hace referencia a la creación, modernización de industrias y productos agro-alimentarios.

Por lo tanto, con este tipo de ayudas con los convenios que hay con estas cooperativas de la zona sur de la Bahía, es con lo que se va a crear esta depuradora. Y además, quiero decir -otra vez-, que de donde se quita; de becas, de cursos de formación e investigación -a nuestro entender-, no es aceptable. Por lo tanto, vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Mixto, no hace uso.

Grupo del ODS, no interviene.

Grupo Regionalista, tampoco.

Grupo Popular, tampoco.

Grupo Socialista, no hace uso.

Votación de la enmienda número 53, presentada por la Agrupación Parlamentaria UPCA.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Nueve votos a favor, veintitrés votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda número 53 queda rechazada.

Votación de la enmienda número 48, de la misma Agrupación Parlamentaria.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Nueve votos a favor, veintitrés votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda número 48 queda rechazada.

Enmienda número 20, del Grupo Mixto, Sr. Solana.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Un voto a favor, veintitrés votos en contra, ocho abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda número 20 queda rechazada.

Programa 612-39. A este programa hay una sola enmienda, presenta por el Grupo Mixto. La enmienda número 19.

Sr. Solana tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Sr. Presidente.

Ya la he defendido. Por lo tanto, pediría que la someta a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Bien. Únicamente, si algún Grupo desea hacer uso de la palabra, están en su derecho.

Se somete a votación la enmienda número 19.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Un voto a favor, veintitrés votos en contra, ocho abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 19, del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por el Sr. Solara.

Programa 614-40. A este programa hay presentadas tres enmiendas. Las tres, de la Agrupación Parlamentaria UPCA. Que son las números 54, 55 y 49.

Para su defensa, D. Roberto Bedoya Arroyo tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente. Señorías.

La enmienda número 49 tiene por objeto crear una partida para la subsidiación de intereses y ayudas complementarias o alternativas, para la modernización de explotaciones ganaderas y también para la adquisición de barcos, o mejoras en los barcos, a través de los convenios suscritos con entidades financieras.

Lógicamente, es una línea de apoyo al sector ganadero y al sector pesquero, que entendemos de interés. Y que lógicamente, debemos considerar que debe de ser incluido un concepto propio en Presupuestos, en Capítulo VII, para esta materia.

La enmienda número 54 pretende el incremento del programa de reproducción y mejora genérica. No es el momento -si se quiere-, de la discusión sobre los criterios que puede tener este Consejo de Gobierno con relación al anterior en esta materia. Nosotros proclamamos que Cantabria; si quiere mantener su hegemonía a nivel nacional y ser competitivo con países de Europa, que están realmente avanzados en esta materia; Cantabria requiere una fuerte inversión y un fuerte apoyo para que tenga toros de calidad, para que tenga dosis seminales de toros y ejemplares sobresalientes, para que tenga embriones de calidad y los tengan los ganaderos de Cantabria.

Y creemos que la dotación económica, referida al Programa de Reproducción de Mejora Genérica, debe estar a la altura económica de esas circunstancias. Y

por ello, creemos que este año viene mal dotado, que viene insuficientemente dotado en el proyecto de Presupuestos que nos presenta el Consejo de Gobierno. Y de ahí que nosotros propongamos el incremento para este programa.

Y por último -porque también se producen reducciones-, dejamos reducido en un concepto único de fomento del asociacionismo, a 81 millones de pesetas. Entendemos que esa cifra es suficiente; porque lógicamente, es mejor más, pero dentro de tener que priorizar, priorizamos, en este caso, reduciendo este programa de fomento del asociacionismo a 81 millones de pesetas. Y, ya digo, recogiendo una serie de cifras dispersas que tienen un objetivo común, que es este tipo de materia, en un sólo concepto presupuestario en este programa 614-40.

Solicitamos; Sr. Presidente, Señores Diputados; el voto afirmativo para estas tres enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Bedoya.

Tur no en contra.

Sr. González Amaliach tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Sr. Presidente. Señorías.

La enmienda número 49, concepto 614-40-777 pretende crear y dotar con 20 millones de pesetas; y sin embargo, esto ya está contemplado en el programa 614-43"-774; apoyo, modernización de explotaciones, dotado con 150 millones de pesetas; muy superior, evidentemente, al que aquí se pretende.

Además, las IGM, desde luego, nos permite la Comunidad Económica Europea ayudarla, complementarla, si es nuestra idea; que los ganaderos que vivan en montaña tengan estas ayudas complementarias de la Comunidad Autónoma.

En sus enmiendas números 54 y 55 -desde luego-, solamente con la justificación que nos ponen...

Dicen en la número 54, justificación: incrementar partido. Y en la número 55, dicen; justificación: incrementar pactos.

No sabemos a qué partido ni a qué pactos se refieren. Pero así están las justificaciones.

Pero, aparte de eso; en la número 54, ¿qué es lo que se pretende?. Nosotros no creemos que comprar un solo toro sea la mejor política ganadera que se puede hacer. Siempre una buena política genética precisa de una partida económica, de un dinero necesario, pero sin malgastar. Y, por lo tanto, si pasamos con un crédito suficiente, con ideas, ejecutándolas, con colaboración con los núcleos de control lechero; que tenemos una partida de 35 millones, que Ustedes pretenden quitárselo; con colaboración con los libros genealógicos, con colaboración con otras Comunidades Autónomas, con otros países para hacer un testaje de semantales propio con nuestras propias vacas. Eso será infinitamente mejor, más positivo y más barato que lo que hasta este momento se ha hecho, con los problemas que todos sabemos; de consanguinidad, etc. etc. Y de los malos resultados de esa importación, de ese semental, traído "a bombo y platillo"; pero que tan malos resultados ha dado.

Por lo tanto, lo que queremos es estar nuestros propios sementales y colaborar con otras personas, con otras cooperativas, países y Comunidades Autónomas.

Con la enmienda número 55; desde luego, se pretende restar un dinero de la mejora de la gestión del cooperativismo, del fomento al cooperativismo, de programas de reproducción, de los núcleos de control lechero. Y, por lo tanto, nuestra idea es que el propio sector sea quien tenga las ideas, quien colabore con la Diputación, que sea el verdadero protagonista en estos temas. Y, por lo tanto, este Consejo de Gobierno, esta Consejería de Ganadería, pretende que el sector sea quien lleve adelante todo este tipo de actuaciones con la colaboración de la Consejería, y que sea el verdadero protagonista. Por tanto, vamos a rechazarlas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Mixto.

Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, Sr. Presidente.

Evidentemente, la enmienda número 49 no pretende quitar los 150 millones que están establecidos en el Presupuesto; sino, incrementarlo en 20 millones más el conjunto de apoyos de subsidiación de intereses para la modernización de las explotaciones ganaderas, y también al apoyo del sector pesquero de Cantabria.

Luego, lo que estamos haciendo es incrementar la partida, sin perjuicio de que haya hablado de creación. Pero evidentemente, el ser humano es evolutivo y comprende las cosas, sin perjuicio de que pueda haber algún error en el lenguaje.

Error en el lenguaje, o en la expresión, que también se ha querido motivar el rechazo de nuestras enmiendas 54 y 55 inicialmente; por un defecto en la justificación del traslado de lo que estaba escrito a través de la máquina de escribir. Quiero decir que es muy insuficiente ese deseo inicial de rechazo de nuestras dos enmiendas; que después se ha intentado justificar; especialmente la del incremento del programa de reproducción de mejora genética; a través de unos conceptos ya muy manidos, que ha expresado a lo largo de estos últimos años el Sr. Portavoz del Grupo Socialista.

Y que para mí hay una referencia esencial; no es ése sentir que tienen los ganaderos de Cantabria, al menos, mayoritariamente. Es decir, yo creo que cualquier persona que recorra Cantabria, o cualquier persona que escuche lo que dicen los ganaderos, o lo que escriben los comentaristas en materia de política ganadera, o agraria, de su propio criterio y de la traslación del sentir de los ganaderos de Cantabria; no es precisamente, ni coincide mucho con lo que ha dicho el señor Portavoz del Grupo Socialista, sobre los avances que se han producido en los últimos años en Cantabria, en lo que es la mejora de nuestro ganado.

Por eso, le digo que lo importante es lo que opinan y piensan aquéllos que tienen que sufrir, o bendecir ese tipo de programas. Y me parece que en este caso concreto, lo que dice el señor Portavoz del Grupo Socialista, nada tiene que ver con lo que piensan y sienten los ganaderos; que son los que realmente

lo han tenido y lo han -no en este caso padecido-, sufrido positivamente en sus propias explotaciones ganaderas.

Y respecto al apoyo a los núcleos de control lechero. Lo que hay que decir es que en los últimos años se ha producido un incremento por tres, del número de unidades de ganado que están sometidas a esos núcleos de control lechero. Y lógicamente, ha habido un avance importante y nosotros no estamos -ni mucho menos-, en contra de su potenciación; sino que lo que sí que hemos hecho con el Presupuesto es reconducir ciertas partidas, porque para crear o dotar unas, lógicamente, hay también que hacer el sacrificio de reducir en otras partidas económicas. Porque sino, lógicamente, sería absolutamente imposible. Y de ahí nuestra opción de reducir en algo ese fomento a una serie de conceptos, que tienen que ver con el asociacionismo, para destinar cantidades a otros criterios de inversión, que estimamos más oportunos, para la ganadería de Cantabria.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Bedoya.

Grupo del ODS, no está.

Grupo Regionalista, no interviene.

Grupo Popular, no interviene.

Grupo Parlamentario Socialista. Sr. González Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Gracias, Sr. Presidente.

Lo que pretendemos, el Grupo Socialista, es elevar el nivel de renta, el nivel de vida de los ganaderos, de los agricultores, de los pescadores de esta Región. Y con ello es con lo que apoyamos a todo el sector de asociacionismo, de formación, de investigación, etc. etc., que para financiar estos capítulos que proponen, desde luego, así vamos a dar una vuelta por la Región. Los avances que dice, que ha habido, no lo dirá por el último semental, por Sabastian, en estos momentos no puede ni andar, no lo dirá por él, o no lo dirá por la consanguinidad, a la que nos podemos dirigir del semental



anterior de Sultán. Porque ya sabemos que con esas miles de dosis, hay grandísimos problemas que van a venir para el futuro.

Queremos colaborar, con otras comunidades autónomas, con otros países, y hacer ni más ni menos, lo que están haciendo en toda Europa, en Canadá, Estados Unidos. A través de cooperativas, a través de testajes de sementales con las vacas propias, llevar estos programas adelante, que son más baratos, que con más beneficios para los ganaderos, donde participan los núcleos de control, los libros genealógicos, etc, etc.

A nuestro entender, el hacer esas grandes importaciones de novillas de Canadá, como se hicieron; y de eso el anterior Consejero de Ganadería sabe bastante. Ya vemos los resultados, ya vemos las ferias de Torrelavega como están; y nosotros decíamos repetidamente que cada vaca que se estaba importando del extranjero, era una vaca menos que íbamos a poder vender y defender en el Ferial de Torrelavega. Y, por lo tanto, acabaríamos hundiendo el Ferial de Torrelavega, y los resultados ya se están viendo, esperamos también, que esto cambie la tendencia, que con estos Presupuestos y con las acciones comunes que se están emprendiendo podamos resolver estos problemas, heredados del anterior Consejo de Gobierno, de esas grandes importaciones de ganado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. González Amalich debe terminar ya, por favor.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Termino. E incluso, por decir cómo no de la perineumonía heredada de hace años, que se sabe que había.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se somete a votación la enmienda número 54.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Ocho a favor, veinte en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada.

Y enmienda n.º 49.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Ocho a favor, veinte en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada.

Finaliza el debate y votación de las enmiendas correspondientes al programa 614.40.

Pasamos al programa, 613.41, al cual hay presentada una sólo enmienda por el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra en su defensa, su Portavoz, D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Como son dos enmiendas las que van ligadas con el Programa 614.42, definiendo las dos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perfectamente.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es una histórica enmienda que vengo presentando desde hace ocho años, de cara a tratar de poner en marcha la parada de sementales de Tezanos. Hay, quizás, un fallo en la reducción de la partida, que se me va a argumentar que al ser una partida finalista, procedente de unas subvenciones que llegan para la plantación de árboles en Cantabria, sea imposible el detraer esos 10 millones de pesetas de esa partida. Yo, si escuchase aquí por parte del Gobierno, la voluntad política de abordar la solución de este problema, que considero un problema menor, pero de cierta entidad para los afectados de aquella comarca de Villacarriedo, en concreto de Tezanos. Yo la retiraría, y esto se podría encajar en otra partida.

Teniendo en cuenta que, ya en el Presupuesto del año pasado se aprobó la

partida; pero claro, todos sabemos el valor que tiene aprobar una partida en los Presupuestos. Aquí hay algún Diputado también que salía muy feliz el año pasado porque había tenido emienda favorable, y algunos millones; pero que luego eso no sirve para nada, por desgracia.

Y ésta es una de tantas, que superó el año pasado la prueba, fué aprobada; pero el dinero supongo que iría a cualquier otro sitio, menos a la parada de sementales de Tezanos.

Yo, en resumidas cuentas, sigo manteniendo esta emienda. Cuenta con un precedente que es el del año anterior, donde ya se aprobó, gracias a la benevolencia y comprensión del Portavoz del Grupo Popular en aquel momento, el Sr. Blanco. Y espero que esta vez, también se apruebe; y ya digo la retirarí, simplemente con que hubiese un acuerdo que se hiciese detrayendo el dinero de otra partida, para no distorsionar la partida finalista que llega de Madrid, de subvención para plantación de árboles.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tur no en contra.

Sr. González Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Sí, Sr. Presidente, gracias.

Desde luego, no es posible la financiación que se propone de 10 millones de pesetas, en el concepto 613.41.771, por ser un concepto como bien ha dicho, finalista, a remitir por el Ministerio de Agricultura, Pesca, y Alimentación, y como tal figura en el estado de ingresos, en una partida de 180 millones de pesetas. Lo que sí, en el fomento de producción de madera, en montes particulares, lo que sí se va a tratar es de potenciar y de priorizar la producción de madera de especies autóctomas.

En cuanto al tema de la inseminación en Tezanos; hay unas determinadas solicitudes para dotación de material destinado a paradas de sementales de equino, que se ayudan hasta con el 50 por ciento, en la materia de la inseminación artificial de equino, y son para los ayuntamientos. Estas son solicitudes presentadas por los Ayuntamientos de San Felices de Buelna, de

Corvera de Toranzo, de Val de San Vicente y de Hermandad de Campoo de Suso, de un millón y pico de pesetas; no está, por lo tanto, recogido así.

Vamos a votar en contra, por lo tanto, por lo expuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Fijación de posiciones.

Grupo Mixto.

C.D.S.

P.R.C.

EL SR. REVILLA ROIZ: No me esperaba un radical, no; como el que he escuchado, puesto que aquí ya no se admite, hemos ido en regresión, con relación a años anteriores, en el concepto prioritario de esta obra, que para aquella comarca es muy importante. Los ganaderos lo vienen solicitando, es una petición del propio Ayuntamiento de Villacarriedo, y de la Junta Vecinal desde hace años.

Y ahora, cuando aquí, habíamos escuchado, incluso al Portavoz del Grupo Socialista, en la anterior Legislatura, y en el anterior Presupuesto, defender esta prioridad; porque se defendió en el Pleno y en la Comisión. Vemos que ahora se dice que no. Nosotros vamos a mantener la enmienda, aunque sea un poco incoherente, y tendremos que esperar al mes de junio para poder realizarlo desde el Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Grupo Popular. Sr. Alonso Blanco.

EL SR. ALONSO BLANCO: Sr. Presidente.

Son dos enmiendas a las que ya les he cogido cariño. Una de ellas, la de fomento de la producción maderera en montes privados, la vengo repitiendo, yo creo que hace siete u ocho años. Explicando que es una partida finalista, que viene de Madrid.

En los últimos años la han emmendado todos los Grupos. El año pasado concretamente, los tres. Yo insistía, repetía las razones que me daba el Sr.

Tarín. Cambiaba las palabras con los años, y se seguía emendando. Por eso, la tengo cariño, y por eso, técnicamente no podemos aprobar su emienda, nos hemos abstenido en Comisión. Pero también a la de Tezanos tengo cariño a esa partida, yo quiero ver realizada esa parada de sementales, de la que aquí ya se ha hecho una exposición casi en vídeo, de lo que pasaba con las yeguas, garafones, etc.

Nosotros estamos de acuerdo con que eso eso se realice. Por eso, desde aquí pedimos al Consejo de Gobierno, al Consejero de Ganadería y Agricultura, que vía subvención, la vía que sea necesaria, es una cantidad muy pequeña, que acabemos con este tema. Efectivamente, el Portavoz del Grupo Regionalista nos viene explicando, todos los años, la gran labor que está realizando en una zona, donde está mejorando la cabaña equina. Con el ruego que se atienda, la cantidad es pequeña, y que se busque la manera de lograr aquella subvención para solucionarlo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Consejero, ¿desea hacer uso de la palabra?.

EL SR. NECHES OLASO: Efectivamente, no se puede mover la partida, una partida finalista, como la de fomento, la producción de madera. Además creemos que la producción de madera en Cantabria es interesante. Lo que sí pienso que hay una serie de programas que van a favorecer todo aquello relacionado con la reproducción; y que en función de eso, por ejemplo, en el programa 421.34, en el concepto 781, se contemplan mejoras relativas en el equipamiento para mantenimiento de la población.

Por ejemplo, hay otra serie de programas. Considero que se podría tener una solicitud en lo referente para la realización de este centro de inseminación o de reproducción; y en función del proyecto que tenga una determinada subvención, como tienen otros. Lo que no creo que tenga que ser una construcción realizada por la propia Consejería; sino a iniciativa del ayuntamiento, con una determinada subvención de acuerdo con algún programa. Y yo creo que dentro de algún programa tiene cabida, creo que no habría ningún inconveniente en aplicar la subvención correspondiente, de acuerdo con la línea solicitada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Sería imposible, puesto que parece que el Sr. Consejero tiene una pequeña duda, de que le aclarase como está el tema. ¿Me sería posible aclararle al Sr. Consejero cómo está el tema?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene Usted la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Consejero, este tema está plateado por el Ayuntamiento de Villacarriedo, con un proyecto, precisamente se ha ofrecido ya un terreno distinto al que creaba un problema visual para una señora, que no admitía esa parada delante de su casa. Se ha encontrado un terreno más alejado, que da más discreción al tema, y todo está perfectamente legalizado; la petición del Ayuntamiento, la oferta del terreno, más o menos el proyecto, y lo que cuesta. Y está hecha la petición a la Consejería de Ganadería, no sé si ahora o en el anterior Consejo de Gobierno; pero consta allí. Por lo tanto, yo creo que eso encaja en lo que el Sr. Consejero plantea, que sería prioritario; que hubiera una petición, un proyecto, y todas las legalizaciones de terrenos que existen.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Consejero.

EL SR. NECHES OLASO: Sr. Presidente.

Yo lo que planteo es no el que vaya a tener una subvención, sino el que sea una construcción, una realización exclusivamente de la Consejería. Creo que tiene que ser una obra realizada por el Ayuntamiento, y con el apoyo correspondiente de la Consejería.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Para finalizar el turno de fijación.

Grupo Parlamentario Socialista. Desea hacer uso de la palabra, no.

Se ponen a votación las dos enmiendas, presentadas por el Grupo Parlamentario Regionalista.

Enmienda n.º 4.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Cuatro a favor, diez en contra, doce abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda n.º 4, del Grupo Parlamentario Regionalista, queda rechazada.

Enmienda n.º 5, del mismo Grupo.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Cuatro a favor, diez en contra, doce abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda n.º 5, del Grupo Parlamentario Regionalista, queda rechazada. Con la votación de estas dos últimas enmiendas, finaliza la Sección Quinta.

Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Porque pasamos de la Sección Quinta, a la Sección Séptima; y como de puntillas, la Sección Sexta, que es la Consejería de Economía y Hacienda. Y aquí está "la madre de todas las batallas", como habitualmente se dice a partir de la Guerra del Golfo, por no decir la "madre del cordero", que para algunos puede estar mal visto.

Esta es una Consejería, que tiene un presupuesto total de 18.200 millones de pesetas, y que no tiene ninguna enmienda; y yo quiero intervenir para decir algunas cosas con respecto a lo que aquí está comprendido.

Porque, supone, quitando las transferencias corrientes con respecto, de lo que nos envía el Estado a Cantabria, y que son finalistas, puesto que son subvenciones a los ayuntamientos; quitando eso, que son siete mil y pico millones de pesetas, es el 21 por ciento del Presupuesto, más que la Consejería de Obras Públicas, y la de Ganadería juntos que son, digamos, las más inversoras. Y aquí se ha acabado todo el furor emendante de algunos Diputados, y se ha acabado también, digamos, el distanciamiento precavido de algunos Diputados, que con respecto de algunas Consejerías, yo al menos he notado, ese cierto distanciamiento.

Quiero decir algunas cosas, porque no se puede pasar de puntillas sobre esta Consejería. Aquí tenemos, nada menos, que 1.500 millones de pesetas en números redondos, que son obligaciones de ejercicios anteriores. Por lo tanto, deudas que nos han dejado en nuestras espaldas, y que con esos 1.500 millones de pesetas, Sres. emendantes, sí que podríamos hacer muchas más cosas en Ganadería, y muchas más cosas en Obras Públicas; por supuesto que podríamos haber hecho muchas cosas. Pero que Ustedes nos las han dejado aquí en el morral, 1.500 millones de pesetas. Pero no contentos con eso, Sres. emendantes, Ustedes nos han dejado 7.500 millones de pesetas de intereses; es decir, 20 millones diarios de intereses. Esta es la realidad de Cantabria, la realidad presupuestaria y económica de Cantabria. Los que se distancian de algunas Consejerías, y los emendantes, nos han dejado en el morral, todos ellos, y yo lo tengo que decir aquí, porque no podemos ocultar esta realidad; porque esto es lo que está pesando, y latiendo día a día en el quehacer político de esta Región.

Y no es posible, que la irresponsabilidad de unos pocos, nos lleve a una situación en la cual hoy tenemos que hacer efectivamente un Presupuesto restrictivo, claro que restrictivo. Ya me gustaría a mí invertir estos 7.500 millones de pesetas en Obras Públicas y Ganadería, claro que me gustaría.

Pero lo tengo que pagar a los bancos, porque ha habido algunos, que con una cierta actitud laxa, como dice la exposición de motivos del crédito



extraordinario; pues nos han llevado a una situación en la cual nos tenemos que apretar el cinturón ahora y al menos durante cuatro años. Y ha habido también, algunos, que nos han dejado algunas deudas en el morral; aquí figuran 1.400 millones de pesetas; pero al hablar de Gandería, yo les diría por ejemplo, que nos encontramos con una situación, por poner un ejemplo, una situación en la cual hay una adjudicación por valor de 1.200 millones de pesetas en electrificación rural, que está paralizada, por una subasta que una empresa ha acudido a la baja, etc.; pero cuando intentamos solucionarlo con la empresa eléctrica que opera aquí en Cantabria, que es Electra de Viesgo, nos dicen que ellos están dispuestos a solucionarlo; pero cuando les paguemos los 600 millones y pico de pesetas que se les debe. Y éste es el morral que tiene este Gobierno, al menos este Presidente, y el Gobierno.

El morral que tiene este Presidente, este Gobierno y los Grupos que le apoyan. Por lo tanto, Señorías, ésta es la realidad de este Presupuesto, y todos podemos pedir más; todos podemos pensar que aquí lleguen los Reyes Magos; pero ésta es la realidad de los Reyes Magos, lo Reyes Magos lo que traen es carbón.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Evidentemente, Sr. Presidente, se ha producido una intervención del Presidente del Consejo de Gobierno, que además, dicho con todo el respeto al Reglamento; el Consejo de Gobierno puede intervenir sobre los temas que son objeto de debate. Y si él quería emendar esta Consejería, o no haber sido Presidente del Consejo de Gobierno, oportunidad tuvo. Pero lógicamente se ha abierto el debate, y yo solicito la palabra para contestar al Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Realmente, el Sr. Presidente ha intervenido, y es cierto que se ha abierto un debate, ante unas emiendas no existentes, en algún momento, alguna Consejería que no estaba emendada. Esta Presidencia considera la oportunidad que se abra el debate. En consecuencia, el Sr. Bedoya tiene la palabra, por el tiempo de cinco minutos.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente.

Nunca pensé que alguien quisiera ser Presidente del Consejo de Gobierno, y al mismo tiempo, intentar sencillamente estar en permanente lamentación y en permanente justificación.

Mire Usted, Sr. Presidente del Consejo de Gobierno; que Usted venga ahora a decir que en un Presupuesto presentado por Ustedes, que incrementan en 1.000 millones, innecesariamente, el Capítulo I; y le digo innecesariamente, porque es una decisión política de su Consejo de Gobierno, que me parece muy bien, pero que Ustedes han destinado, 1.000 millones más al Capítulo I. Incrementan en más de 200 millones, se acerca a 200 millones, las asesorías que son simplemente para satisfacer cambios de lista en su Grupo, y en otros casos proximidades políticas. No hacen recato, en gastarse 250 millones de pesetas, para que a Usted se le filmen vídeos en contratación a una empresa, que también tendremos que hablar, de las actividades de Usted y de sus Consejeros; y que Usted de repente venga aquí, inopinadamente, y nos diga que todo el problema de Cantabria, con respecto al Presupuesto de este año son, 7.491 millones de pesetas de intereses, es tanto como decir, que alguien cuando gobierna, se piensa que gobierna sin historia.

Y cuando alguien asume ser Presidente de una Comunidad Autónoma, Sr. Presidente, y más Usted que venía con el morral de 87.000 votos de cántabros. En el mayor desastre electoral de toda la vida del Partido Socialista de esta Región, o se asume, o no se asume.

Y ahora venir a decirnos, a los que estamos emmendando, y parece ser que a una parte de las gentes, que apoyan a su Consejo de Gobierno, ¿que dónde le hemos metido a Usted?. Mire, Usted, si Usted no quiere o no sabe gobernar. Si Usted no puede gobernar, si Usted se siente insatisfecho gobernando, lo tiene muy fácil. Es situarse, donde le situaron los ciudadanos de Cantabria, que es en la oposición, que ahí le situaron a Usted los ciudadanos de Cantabria.

Que podría decir, Sr. Presidente del Gobierno, alguien que tenga que asumir el Gobierno de la Nación Española, cuando le toque sustituir al Gobierno Socialista, y se encuentre en 1992, con 22 billones de deuda, que implica, ya que le gusta tanto hablar de porcentajes de millones, que implica que cada 100 pesetas que se generan hoy en España, 40 están en deudas, que cada día se pagan en España 6.575 millones de pesetas para hacer frente a los

intereses de la deuda, que son 1,5 billones de pesetas/año. Para que España se pudiese quedar sin esa deuda; porque voy a entrar en la misma demagogía que Usted. Porque lo que Usted ha hecho es demagogía, yo también estoy haciendo demagogía; pero es Usted el que ha introducido la demagogía.

Cada español para liquidar esa deuda tendría que pagar 4 millones y medio de pesetas, para poder pagar la deuda que hay en España. Mire, Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, nosotros no hemos emmendado esta Consejería, porque si nosotros hubiésemos estado gobernando, también hubiésemos traído esos intereses. Porque creemos que el endeudamiento de esta Región es un endeudamiento, un esfuerzo, un momento determinado, para generar infraestructura en esta Región.

Y sabemos que del Presupuesto que Ustedes han presentado este año, por lo menos más de 3.000 millones de pesetas, que Ustedes han optado por destinarlo a crear puestos de trabajo en la Administración o donde Ustedes quieran, para crear puestos de trabajo en amigos o en enemigos; pero próximos a Ustedes. A crear, y parece que no tienen nada que hacer, pero, sin embargo, parece que tienen vídeos que hacerse, y publicidad que hacer. Mire Usted, Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, también cuando nosotros llegamos encontramos cerca de 2.000 millones de pesetas de intereses a pagar, y encontramos que teníamos que pagar el Hospital de Laredo, y encontramos que había que continuar con el Palacio de Festivales, y encontramos que estaba la electrificación rural en marcha con un programa planteado. Y nosotros asumimos el Gobierno, y sino hubiésemos hecho como hizo el alcalde, un alcalde de Palencia cuando llegó a gobernar, se sintió incapaz de gobernar y dejó de gobernar.

Pero a Usted, no se le ha nombrado Presidente aquí para que esté permanentemente hablando de la historia, para que esté haciendo lamentaciones; pero para quien encuentra Usted, y lo encuentra, dinero para lo que le interesa encontrarlo. Luego, no se nos diga aquí hoy, en Cantabria, que 7.000 y pico millones de pesetas de intereses han condicionado tanto este Presupuesto, que no permite hacer otras cosas de las que hace, porque se hace.

No se lo digo yo aquí en Cantabria, que para qué Usted quería empezar a gobernar Cantabria, sin que existiese historia de Cantabria; y sobre todo, historia económica de Cantabria. Es la que hay, y es en los términos económicos en la que está.

Pero tampoco nos diga Usted, que parece que las Administraciones Públicas, cuando alguien llega a gobernar, ni tiene que pagar intereses, ni hay historia económica. La historia económica que genera el Socialismo en la Administración Central son; 1.992, 22 billones. Y van a un ritmo de 3 billones de pesetas aproximadamente de año de endeudamiento, generado por el Partido Socialista. Y no creo que sea precisamente, en gran parte de la generación de ese déficit, para generar ni infraestructura, ni calidad de vida en los españoles; sino lógicamente en lo que ha sido tradicionalmente el Socialismo, que ha sido muy especialmente, incrementador de gasto corriente, incrementador del aparato administrativo, incrementador de cosas que tienen que ver para el consumo de los que gobiernan; pero no para el consumo de los gobernados.

Luego si alguien no es capaz de gobernar, y yo creo que Usted empieza a demostrar ya que no es capaz de Gobernar, y lo viene demostrando desde el principio, porque fotos se ha hecho muchas, obras pocas; y por lo que veo ahora la disculpa es la lamentación. Si con ese programa, si con ese proyecto piensa ir Usted donde los ciudadanos de Cantabria, es mejor que Usted renuncie, ni tan siquiera no a ser Presidente, sino tan siquiera ser candidato.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Algún Grupo más desea hacer uso de su palabra. Ninguno. Se cierra el debate.

Continuamos. Consejería de Ecología, Medio Ambiente, y Ordenación, que es la Sección Séptima. En esta Sección Séptima existen dos emiendas a la totalidad, una presentada, la n.º 56, por la Agrupación Parlamentaria UPCA, y otra emienda presentada por el Grupo Mixto, Sr. Solana.

Sr. Solana tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias Sr. Presidente.

Voy a ser muy breve, puesto que a esta altura del debate, ya vamos todos un poco cansados. Hemos presentado esta emienda a la totalidad, a la Consejería de Ecología y Medio Ambiente, porque yo la definiría brevemente, diciendo que parece más bien una sucursal del Ministerio de Educación y Ciencia, que es la Consejería de Ecología.

Puesto que, la gran parte del dinero va a parar a becas y estudios, más estudios. Yo creo que lo que hay que hacer en Cantabria es, evidentemente, algún estudio, no tanto, y sí obras; por ejemplo, saneamiento que se ha prometido tantas veces, y que realmente creo que es uno de los grandes problemas que tiene Cantabria. Se necesita también limpiar los ríos, incluso los ríos en las zonas en que realmente se ha controlado la basura. Y los ríos, si quitáramos toda la basura que hay en ellos, estarían relativamente limpios. Y también, por supuesto, en todo lo relacionado con los vertidos, esos vertidos tan comentados ya durante tanto tiempo, que se iban a hacer, que no se iban hacer. Y yo creo que lo que procede ya en estos casos, es hacerlos; o por lo menos empezarlos.

Efectivamente, se habla de que los saneamientos valen mucho dinero, estoy de acuerdo; pero recuerdo la misma explicación que hace doce años se daba para hacer la electrificación rural. Entonces, se cifraba en que valía unos 13.000 millones, y claro, no se podía empezar. Al final se empezó, y después de un tiempo, realmente, ya queda poco para acabarlo. Por lo tanto, yo entiendo que lo que hay que hacer son hechos, no tantos estudios y tanta palabra. Y para mi modo de entender esta Consejería, lo único que consagra son palabras, no hechos. Por lo tanto, podría extenderme mucho más, pero no quiero cansar a sus Señorías.

Lo que proponemos es que se devuelva al Consejo de Gobierno, para que se reelabore y se dé unos criterios más ajustados a las necesidades ecológicas de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Solana.

Tur no en contra. El Sr. Alonso Blanco desea hacer uso de la palabra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Sr. Presidente.

Yo lo que quería es acumular los dos turnos y contestar a las dos enmiendas a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Hay dos emiendas a la totalidad. Las emiendas se van a debatir independientemente; pero naturalmente, cualquiera de los Portavoces puede hacer uso, o dos usos de la palabra. Ahora hay fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Mixto si lo desea.

Grupo Parlamentario del C.D.S., no.

Grupo Parlamentario Regionalista, tampoco.

Grupo Parlamentario Popular, ha dicho que no.

Y Grupo Parlamentario Socialista, tampoco.

Pasamos seguidamente a la emienda de la totalidad, del Representante de la UPCA, que va a ser el Sr. D. Alberto Rodríguez, por el tiempo de cinco minutos.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Esta emienda a la totalidad no es que la coherencia política, que buscamos con respecto aquellos Portavoces, que en otros Presupuestos nos pusieron a nosotros esta emienda a la totalidad. Y he querido, además, utilizar las mismas palabras que utilizó, justo el Partido Socialista, que decía: "Se requiere una mayor dotación y definición de objetivos, competencias, en esta materia". Objetivos los mismos, y competencias también las mismas. Recuerdo, que en ese debate que hubo en los Presupuestos de 1 de Marzo del 91, decía el hoy Presidente del Consejo de Gobierno: que "ésta era una Consejería florero". Era florero, porque no tenía competencias. Y hablaba, vamos a comenzar por ordenación del territorio, y decía, y se lo voy a leer exactamente: "Esta Consejería no tiene competencias en Ordenación del Territorio, puesto que todas están en la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo". Por tanto, la emienda está justificada, puesto que el coordinador de este Gobierno; es decir, el Gobernante resulta que quien preside este Consejo de Gobierno no solo no pone las competencias que estaban en Obras Públicas, sino que quita las pocas que tenía. Como eran, por ejemplo, algunas partidas de Ordenación del Territorio que tradicionalmente venían en los

Presupuestos; como eran todos los estudios y planes municipales para revisión, desarrollo y planeamiento urbanístico, que este año no aparecen. Pero no solo no aparecen en Ordenación del Territorio, sino que tampoco aparecen en Vivienda.

Se dice que la Consejería -y recuerdo en aquel momento-; que la Consejería iba a estar presente en la Comisión de Urbanismo. Es que ya lo estaba, es que justamente el Consejero de Medio Ambiente de hoy, era el Representante de la Consejería de Obras Públicas, en Urbanismo. Y lo fué desde hace seis años. Luego, ya estaba representada, no hubo cambio ninguno. Esa crítica que se hacía ahí tan mordaz en aquel momento, resulta que no ha habido tales competencias, no han pasado. ¿Qué ha ocurrido?, ¿pero, por qué no van esas competencias a la Consejería de Medio Ambiente?

Nosotros dimos una explicación coherente. Por eso, no va en contra de la organización, ni del Presupuesto que presenta el Consejero de Medio Ambiente; que es el mismo que presentaba yo. Exactamente igual; sino contra la incoherencia del Presidente del Consejo de Gobierno. Es a quien va dirigida precisamente esta enmienda a la totalidad del Presupuesto. Por eso, yo quisiera saber la opinión del Presidente del Consejo de Gobierno al respecto.

Saneamientos. Tema de saneamientos. Yo recuerdo que en ese debate sobre el tema de saneamientos, el Sr. Presidente me decía; Sr. Consejero, que tiene que ir Usted a Madrid. Y lo le decía; vamos como las vírgenes prudentes. Y les decimos; ábranos. Pero no nos atendían, igual que a Ustedes.

Y dedican una partida de 250 millones para saneamientos. 250 millones -Sr. Duque-; que Usted decía que era calderilla. Y eso era una chapuza política para una carretera y estamos hablando de 24.000 millones de pesetas que cuestan los tres grandes saneamientos de Cantabria. Sin hablar del saneamiento más importante y que también es el de todos los Ayuntamientos de Cantabria.

¿Qué se va a hacer con estos 250 millones de pesetas?. ¿Proyectos?. Proyectos estaban hechos. Estaban los tres proyectos hechos. Y además, habíamos admitido, de la Administración Central, las transferencias al respecto en cuanto que dábamos ayuda técnica; ahí estaban los proyectos. Y ayuda económica; la oferta que nosotros hicimos en Bruselas con las regiones

de Objetivo dos, donde estábamos dispuestos a entrar al 50 por ciento en la planificación y también en la ejecución de estos proyectos.

Qué decir del Plan de Residuos. Plan de Residuos que recuerdo lo que se me decía en aquellos momentos sobre el Plan de Residuos, que era un caos. Exactamente igual que está hoy. Sólo que no era un caos, estaba en el 70 por ciento de los ayuntamientos funcionando; menos ocho, en aquellos en donde estaban gobernando Ustedes.

Y hablaba del cambio de Decreto. Y me dijo; en 48 horas lo cambio yo. Han pasado tres meses, no se ha cambiado; sigue exactamente igual.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado debe ir terminando, por favor.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Termino en un momento.

Había una partida que precisamente yo quería incluir y que por un error técnico no fué admitida, que era la del tema de Zurita, era la del sellado del vertedero de Zurita; que yo quería incluir y hablar de ella.

¿Qué va a ocurrir con ese tema?. ¿Se van a llevar a cabo los planteamientos que hasta ahora había?, O por el contrario, ¿qué es lo que va a ocurrir con este tema?.

Luego, a la hora de hablar de las enmiendas particulares, hablaremos de este tema. Pero, ¿qué va a pasar con las transferencias de competencias a Ecología y Ordenación del Territorio, de Montes, de Caza y Pesca y de Medio Natural?; que entendemos que deben estar en esta Consejería, que es donde realmente deben estar desde un principio.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Gracias.

Tur no en contra.

D. Jose María Alonso Blanco tiene la palabra.



EL SR. ALONSO BLANCO: Sr. Presidente. Señorías.

Señor Rodríguez, lo que son las paradojas de la vida; hace escasos meses Usted y yo defendíamos este Presupuesto "al alimón"; ahora Usted emienda y yo defiendo.

Pero después de escuchar su intervención, ha quedado claro que no es una emienda al Presupuesto de la Consejería; es una emienda al discurso del debate de los Presupuestos de esta Consejería en el año 90. Porque la servidumbre de esta Tribuna es el Diario de Sesiones. Y el Diario de Sesiones debería ser como el breviario del Diputado que debiera estar permanentemente en la cabecera de la cama, en un ejercicio de humildad, evitaría que se diesen muchas contradicciones en esta Tribuna. Porque despojado a las intervenciones de los aspavientos y de la posible teatralidad de las intervenciones; lo que queda es la letra fría. Es lo que un compañero de bancada denomina eufemísticamente "el evangelio".

Y yo tengo que repetir aquí lo mismo que decía el año pasado. Las competencias de esta Consejería, en otras Autonomías, en algunos casos como en la de Madrid, está en la Consejería de Presidencia; en otros, como en la Gallega, en la de Sanidad. Y en Cantabria, en el año 91, seguimos exactamente igual que en el año 90; dispersa en las Consejerías de Ganadería, Agricultura y Pesca; en la de Obras Públicas y en la propia de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Y nosotros creemos que esa dispersión es mala. Y observamos que los Consejeros -en general-, cuando toman posesión de su cargo, delimitan el territorio de su Consejería como los leones; y como tales, defienden sus competencias con uñas y dientes.

Pero yo estoy seguro que el Presidente del Gobierno actual, que actuó de Portavoz en los Presupuestos anteriores, cumplirá su relativo compromiso de que todas estas competencias acabarán en la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y que antes o después, más temprano o más tarde, esto también se normalizará, como se han ido normalizando las cosas.

Nosotros no vamos a apoyar esta emienda a la totalidad, porque

consideramos; lo mismo que nos referíamos en el Presupuesto de Agricultura; que éste es un Presupuesto que se puede hacer en estas circunstancias. Creemos -en contra de las opiniones que ha vertido el Sr. Solana-, que ésta es una Consejería que ha funcionado bien, que están prácticamente resueltos los problemas de vertidos sólidos. Y nos consta que el Consejero está trabajando en un Decreto para que en breve plazo, estas competencias queden localizadas en esta Consejería.

Por otra parte, vemos un Presupuesto coherente y, sobre todo, en la línea de los criterios de gestión ambiental que marca la Comunidad Económica Europea. Por todo lo expuesto, nos vamos a oponer a la enmienda a la totalidad de esta Consejería.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Mixto. Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente.

Yo no he dicho que la Consejería funcione mal. Yo lo que he dicho es que los Presupuestos se han dedicado la mayor parte del dinero a estudios. Y yo creo que estudios hay más que suficientes; lo que hay que hacer son obras. Es lo único que yo he dicho.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Solana.

Grupo Parlamentario del ODS, no desea intervenir.

Grupo Parlamentario Regionalista, tampoco.

Grupo Parlamentario Popular, no interviene.

Grupo Parlamentario Socialista, D. Miguel Angel Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

En el Estado de las Autonomías existen dos organizaciones administrativas de las Consejerías de Medio Ambiente. Consejerías de Medio Ambiente de carácter vertical, y de carácter horizontal.

En Cantabria, en estos ocho años, hemos experimentado los dos modelos. Antes de llegar el ex-Consejero a la Consejería, teníamos una organización de carácter vertical, y después una de carácter horizontal. O al revés; al revés. Es decir; no teníamos un modelo de funcionamiento.

Ha sido a través de los ocho años y a iniciativa del Grupo Socialista -siempre a iniciativa del Grupo Socialista-, que se ha ido impulsando la creación de esta Consejería y la dotación de competencias y de recursos. Siempre.

El año pasado en una conversación que mantuvo este Portavoz con el Director General de Medio Ambiente de Madrid, de la Administración Central, se planteaba la situación de los saneamientos en Cantabria. Me hacía una pregunta que yo no podía responder; el Director General de Medio Ambiente me preguntaba; ¿cómo es posible que la Administración Central vaya a desviar recursos para saneamientos en Cantabria, si a la Comunidad Autónoma de Cantabria le sobra dinero para hacer inversiones menos importantes de esta misma Consejería?.

Hemos llegado a la conclusión; después de ocho años de Gobierno; que en dos meses se hace una crítica a un Consejo de Gobierno nuevo por lo que no se ha hecho en ocho años. Indudablemente que si las inversiones que se han realizado; inversiones, en algunos casos, no tan necesarias; como en los saneamientos, como en los residuos sólidos urbanos, si esas inversiones se hubieran realizado en estos temas prioritarios tendríamos algunos problemas solucionados. Pero mire Usted, el Consejo de Gobierno y el Sr. Presidente han tomado posesión a mediados de diciembre, en el mes de enero han elaborado el Presupuesto y en el mes de febrero lo han presentado en esta Cámara.

Usted no tiene capacidad política en este momento para, sin haber pasado 90 días, exigir la reforma administrativa total y absoluta. Además, ¿por qué no lo hicieron Ustedes antes?. En ocho años da tiempo para hacer una gestión

de Gobierno. ¿Por qué no lo hicieron?. Pero este Consejo de Gobierno sí adquiere el compromiso de realizar esa reforma administrativa.

Y con respecto a los ayuntamientos. Yo soy concejal de uno de esos ayuntamientos. Y lo único que hemos mantenido desde el principio es la obediencia al principio de legalidad. Y Usted ha mantenido la desobediencia civil. Nosotros la obediencia a la Ley. Usted ha estado, desde el Consejo de Gobierno; alentando a la desobediencia civil y en contra de las leyes. Y así se gobierna muy mal.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Palacio debe terminar ya.

EL SR. PALACIO GARCIA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Sr. Presidente, una pequeña precisión...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, Sr. Ayllón.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo, Sr. Palacio, no me queda más remedio que intervenir. Porque le recomendaría lo siguiente; léase el debate de investidura y sabrá algo con relación a la Consejería de Medio Ambiente. Creo que fué creada por el ODS. No fueron los Socialistas.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sr. Presidente.

Puesto que me habla de desobediente ante la Ley; es una alusión realmente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Rodríguez, (...no se entiende, por no tener el micrófono conectado...).

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Lo que nos diga el Sr. Director General sobre este tema; él que opine

sobre aquellos temas. Pero lo que sí dijo el Director General es que cuando fuimos con un Plan de Saneamiento que llevamos a Bruselas, que estaba de acuerdo en Bruselas sobre este tema, fué la única Comunidad Autónoma que realmente llevaba los temas; no en infraestructura de carreteras, sino en Medio Ambiente que es en lo que exigían; estaban de acuerdo. Nos dijeron que ponía la aportación del Estado, puesto que estaba en infraestructura viaria.

Pero, por otra parte, Ustedes no tuvieron obediencia a la Ley; Usted tuvo obediencia a D. Jaime Blanco en aquel momento, que no sé por qué se emperró en el tema de Zurita; cuando nosotros entendimos que aquel tema había que solucionarlo cuando estaba la ciudadanía en contra de aquel tema. Y supimos rectificar. Lo mismo que hacen Ustedes en el Gobierno Central.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Presidente del Consejo de Gobierno. Y con su intervención se cierra el debate, salvo que se abran nuevas vías de debate.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

No creo que se reabra ningún debate, porque es para dar contestación a alguna de las -yo diría-, imprecisiones que se han dicho aquí.

En primer lugar; yo no me arrepiento de lo dicho en esta Tribuna, ni soy esclavo de lo que digo en esta Tribuna. Soy esclavo de lo que he dicho y lo sigo manteniendo.

Ahora bien; esta mañana algún Diputado -no recuerdo quien-; desde luego, no de mi Grupo; ha dicho que éste era un Gobierno de gestión. Y que no convenía mover demasiadas cosas. Más o menos ha venido a decir esto. Y que esperemos a mayo para mover algunas cosas.

Y hoy se me pide que cumpla aquello es es -precisamente-, una reforma administrativa. De la cual estoy dispuesto hacer mañana mismo; mañana mismo estoy dispuesto a hacerlo.

Lo que yo no sé si algún Grupo de los que sustenta al Gobierno está dispuesto a secundar esta reforma administrativa. No lo sé. Lo dejo en el aire.

Por lo tanto, lo que le compete a este Presidente es moverse en una situación; no de provisionalidad, porque lo he dicho desde el principio, que mi actuación no iba a ser de provisionalidad, ni muchísimo menos. Pero sí siendo consciente de que hay unas elecciones el 26 de mayo y que por lo tanto, las reformas, en profundidad, se tendrán que hacer por parte del Gobierno que surja de las urnas en esas elecciones.

No me arrepiento, por lo tanto, de lo dicho aquí; ni muchísimo menos. Estoy convencido; no ya de que haya una Consejería de Medio Ambiente; no, no. Una Consejería de Planificación Territorial. Sí, sí; me dice Usted que sí. Pero Usted ha estado tres años -Sr. ex-Consejero-, en la Consejería y no lo ha hecho. De Planificación Territorial; y eso supone Ordenación del Territorio, eso supone la planificación urbanística; y eso supone, naturalmente, velar por el Medio Ambiente, que la Consejería de Ganadería tiene competencias.

No me arrepiento de lo dicho, es que sigo pensando que hay que hacerlo. Ahora bien, ¿es éste el momento?. ¿Me apoyarían los cuatro Grupos que sustentan al Gobierno?. Son interrogantes que me hago. Y naturalmente, quien gobierna debe de tener, al menos, la suficiente precaución como para no violentar situaciones que se puedan volver en contra de una situación de estabilidad. Ni más ni menos.

Segunda cuestión. Saneamientos. Les dieron con la puerta, o no la puerta. Yo no sé si les dieron con alguna puerta. Lo único que sé es que cuando ha llegado este Gobierno, y este Presidente ha tomado posesión del cargo, se ha puesto en contacto con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y ha conseguido que los Proyectos de saneamientos de todo Cantabria, exceptuada la Bahía de Santander -que ya está hecho el proyecto-, sean financiados por el Ministerio de Obras Públicas; Confederación Hidrográfica del Norte. Eso son más de 800 millones de pesetas.

Otra cuestión. Ha conseguido que el canon de vertidos revierta para financiar los saneamientos de los ríos.

Y tercero. Ha conseguido, que el Ministerio de Obras Públicas, la

Administración Central colabore en la parte alícuota que le corresponde. Como tampoco es ninguna novedad, porque el ex-Ministro lo dijo cuando vino a inaugurar las Rondas; que estaba dispuesto a colaborar en el saneamiento del Besaya y de otros ríos.

Por lo tanto, mire Usted; lo único que hemos hecho es poner en práctica algo que es la colaboración Institucional. No son demasiados méritos. Ningún mérito. Lo que pasa es que lo que había antes era un demérito, porque no había esa colaboración Institucional.

Tercera cuestión. Vertederos. Si Ustedes estaban en el Gobierno, ¿por qué no cambiaron el Decreto?. Es la pregunta de siempre; ¿por qué no lo cambiaron?. Yo sigo diciendo lo mismo que decía antes; que respeto la Ley y me parece que ese Plan de Vertederos es uno de los mejores planes que se pueden hacer en Cantabria. Y nada más y nada menos. Pero Ustedes estaban en el Gobierno y pudieron cambiar el Decreto. Es echar una firma. Y aquí en esta Tribuna; yo no tengo que sacar los Boletines de la Asamblea; en esta Tribuna se ha subido, su Señoría, siendo Consejero a decir; miren Ustedes, aquí está el borrador del proyecto, mañana mismo lo vamos a cambiar. Y el Sr. Revilla subió después diciendo; no, si yo le he visto, si es verdad, si estamos de acuerdo, si lo vamos a cambiar.

Todavía no se ha cambiado. Ni lo cambiaron Ustedes, ni se va a cambiar mientras yo sea Presidente, porque el que tengo que echar la firma soy yo. Así que no se va a cambiar. Así de claro.

Por lo tanto, Sr. ex-Consejero, quiero desmentir algo que ha dicho Usted aquí. Y es que yo le había dicho a Usted que en 48 horas lo cambiaba. No, en absoluto. El Decreto del Plan de Residuos Sólidos, mientras yo sea Presidente, no voy a poner la firma para cambiar el Decreto. Eso está muy claro.

Y repito; sigo estando en que éste es el debate fundamental, sigo estando en la misma manera de reorganizar esas tres Consejerías, para hacer una Consejería de Planificación Territorial, que es lo que hace falta desde mi punto de vista. Es lo que hace falta, y parece ser que algunos Grupos están de acuerdo. Pero están de acuerdo cuando están en la oposición, no cuando están en el Gobierno.

Sigo estando de acuerdo y lo único que digo es; ¿es éste el momento?. A mí, me parece que atendiendo algunas otras cuestiones que han salido de algún otro Diputado, diciendo que somos un Gobierno de gestión, que no cambiemos demasiadas cosas. Creo que no parece que es el momento. Pero qué duda cabe, que después de las Elecciones del 26 de mayo, el Gobierno que surja lo debía hacer.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Se procede a la votación de la enmienda presentada por el Grupo Mixto, Sr. Solana, a la totalidad de la Sección Séptima.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Nueve votos a favor, veintidós votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda presentada por el Grupo Mixto, Sr. Solana.

Enmienda a la totalidad de la Sección Séptima, presentada por la Agrupación Parlamentaria UPCA.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Nueve votos a favor, veintidós votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada la enmienda a la totalidad a la Sección Séptima, presentada por la Agrupación Parlamentaria UPCA.

Al Programa 342-16 de esta Sección, hay presentada una enmienda por la Agrupación Parlamentaria UPCA, la número 57.

Para su defensa, por cuatro minutos, D. Alberto Rodríguez tiene la palabra.



EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Esta emienda es para crear un concepto que es de Estudios y Planes Municipales, con una dotación de 40 millones de pesetas. Y que en las competencias de Ordenación del Territorio, que hablábamos de ellas antes, prácticamente no aparece partida, más que una sola para pagar las directrices de Ordenación del Territorio. Y entendemos que esta partida es de ayuda; sobre todo, a los municipios; y además, no aparece en Obras Públicas y en Vivienda, como se nos dijo en la comparecencia del Sr. Consejero. Por éso, yo creo que esta partida es necesaria y de ayuda además a las corporaciones locales.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tur no en contra.

D. José María Alonso Blanco.

EL SR. ALONSO BLANCO: Sí, Sr. Presidente.

Hasta ahora las competencias en planeamiento urbanístico han estado repartidas confusamente entre la Consejería de Obras Públicas y la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Y opinamos que la actuación que procede en este sentido es la siguiente; primero, racionalizar las competencias a contemplar por el Decreto, que hemos dicho que se estaba desarrollando. Segunda, la aprobación, tramitación y desarrollo de las directrices de Ordenación del Territorio, en aplicación de la Ley de Ordenación del Territorio, será la que condicione la planificación urbanística. Y tercero, que los pasos anteriores, que no se cubrirán en lo que resta este año, será cuando proceda reorganizar la colaboración con los ayuntamientos en los planeamientos urbanísticos.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Mixto.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias.

Nosotros vamos a mantener esta enmienda y votar a favor de ella, por supuesto. Pero quiero decirle, al Sr. Alonso que, en tanto en cuanto, esta Ley de Ordenación del Territorio, las directrices no estén en vigencia, lo lógico es que estos planeamientos que de hecho, se están llevando a cabo en algunos municipios y que piden estas subvenciones normalmente a la Diputación Regional; yo creo que esta partida es necesaria.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario del ODS, no desea intervenir.

Grupo Parlamentario Regionalista, tampoco.

Grupo Parlamentario Popular, Sr. Alonso Blanco.

EL SR. ALONSO BLANCO: Sr. Presidente.

Yo creo que ha tenido un lapsus el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria; y se ha referido a saneamientos. Yo creo que estábamos hablando de planes urbanísticos de Ordenación del Territorio.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Estudios y Planes Municipales.

EL SR. ALONSO BLANCO: Sí. Nos vamos a oponer. Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista, no interviene.

Se somete a votación esta emienda. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Nueve votos a favor, veinte votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La emienda número 57, presentada por la Agrupación Parlamentaria UPCA, queda rechazada.

Al Programa 341-17 de esta Consejería, Sección Séptima, existen las siguientes emiendas; por parte del Grupo Mixto, Sr. Solana, las números 24, 28, 26, 27, 31, 25 y 29; por parte de la Agrupación Parlamentaria UPCA; las números 60, 61, 62 y 63.

Para la defensa de las emiendas números 24, 28, 26, 27, 31, 25 y 29, y por un tiempo máximo de doce minutos, el Sr. Solana tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Sr. Presidente.

La emienda número 24 es una emienda estándar, que ya se ha introducido en otras Consejerías. Y que viene a confirmar algo que está en la mente de mucha gente y que efectivamente, lo que ayer era bueno, resulta que hoy es malo. Me recuerda un poco a que, no hace tantos años, decir que era uno Socialista era superpeligroso y hoy no tiene ninguna importancia.

La emienda número 25 viene a mantener la misma tesis que anteriormente. Y la número 29 que tiene una línea similar; están dirigidas a eso que antes he dicho; que el saneamiento necesita ponerse en marcha. Y claro, como este Presupuesto no da más de sí, hay que conformarse con los millones que hay; pero yo estoy convencido de que -además hay un viejo refrán que lo dice-, que "el camino a Roma con el primer paso". Y, en este caso, hay que hacer lo mismo. Y vuelvo a repetir lo que dije antes; así empezó la electrificación rural y se está acabando.

En cuanto a la emienda número 26, reducimos de los Estudios y Trabajos, una cantidad de 50 millones, para dedicarlo a algo de lo que tanto se está hablando, porque en estos momentos se habla mucho de plantar árboles, pero no se habla tanto de los que se cortan. Yo creo que tiene mucha importancia plantarlos, pero calculo que tiene mucha más el no cortar ninguno de esos

grandes árboles que en estos momentos se están cortando, porque eso le ha llevado muchos años hacerse grandes. Y, en estos momentos, yo creo que no se justifica cortar esos árboles. Y lógicamente, hay que indemnizar para que no se corten; sobre todo, a las corporaciones locales en las que, en algunos casos, su presupuesto se nutre casi en exclusiva de estos dineros. Y por supuesto, creo que no se deben cortar y darles esa subvención.

La número 27 esta en la misma línea. Nada más que, en este caso, es a empresas privadas -que pueden ser ciudadanos normales-, que tienen árboles y que, curiosamente, una Ley les permite cortarlos. Y yo creo que no se deben cortar esos árboles, por las mismas razones que anteriormente he dicho.

La enmienda número 28 es en el mismo sentido que la anterior; para volver a lo mismo; a indemnizar a que no se corte ni uno sólo de los árboles autóctonos de Cantabria, que tantos años ha costado ponerlos en pie.

La enmienda número 30, la hemos propuesto, nosotros entendemos, dotar de dinero al Cuerpo de Vigilancia de Ríos y Costas. La proposición no de Ley se aprobó en esta Asamblea, y creemos que se debe dotar de dinero, para que realmente pueda ponerse en marcha, y cumpla las funciones para lo cual se aprobó en esta Asamblea.

Y la enmienda nº 31, la proponemos, porque en las zonas donde ya se han conseguido, que los vertidos sólidos no vayan a los ríos, donde hay vertederos, ya controlados, que van a vertederos controlados las basuras. Realmente los ríos, de tirar anteriormente la basura a ellos, están muy sucios, y yo creo que con una aportación de dinero se podrían limpiar esos ríos, para que por lo menos las cabeceras de los ríos o las zonas donde ya se ha recogido la basura; esos ríos quedaban limpios, no tuvieran el ambiente deplorable que tienen la inmensa mayoría de los ríos; y sobre todo, en estos días de riadas, no veríamos bajar lo que baja por los ríos. Desde lavadoras, a mucha basura flotante.

Por lo tanto, ésta es la razón por la cual hemos propuesto tres enmiendas, que esperemos que se aprueben.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Gracias, Sr. Diputado.

Turno en contra. ¿Quién va a intervenir en contra?. Sr. Alonso Blanco tiene la palabra también por ocho minutos.

EL SR. ALONSO BLANCO: Sí, Sr. Presidente.

Hay una serie de emiendas que se refieren a crear unos conceptos para la indemnización por la tala de árboles autóctonos, para familias sin fines de lucro, para corporaciones locales, y para entidades privadas.

Siempre ha sido tradicional que las juntas vecinales, sobre todo, han encontrado en la tala de árboles, la manera de financiar una serie de gastos para construir, pequeños indicios en el municipio.

Naturalmente, consideramos una buena medida la prohibición del corte de árboles autóctonos; pero entendemos que es problemático que las juntas vecinales tengan que recurrir a estos recursos, y tampoco estamos de acuerdo, en la manera extraña en que se gestionaban esas subvenciones por la no tala de los árboles. Nuestro planteamiento, es que, la compensación del medio rural por no talar árboles autóctonos ha de hacerse de forma programada y con criterios sujetos a una planificación, a través de partidas, como ecodesarrollo, parques naturales, fomento del medio natural, etc.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Gracias, Sr. Diputado.

Vamos a entrar en un turno de posiciones. Grupo Mixto.

Sí, Sr. Solana, tiene dos minutos.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente.

Yo lo que pido es que no se corten los árboles, el procedimiento me es indiferente, que no se corten, que es el grave problema que tienen las juntas vecinales, los particulares, incluso los ayuntamientos, que no se corten los árboles. Que se saneen, efectivamente, el que esté malo habrá que quitarle, pero que no se corte. Porque un árbol de esos ha costado 100 ó 200, o más

años. Y lamentablemente, aunque se plante ahora, le verán grande como es dentro de 200 años.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Grupo del C.D.S.. Alguien más va a entrar.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

A la emienda n.º 24, por coherencia con las anteriores vamos a votar que no, por supuesto, en reducir en el 10 por ciento los ingresos de Altos Cargos.

A la emienda n.º 25, vamos a votar que no, para realizar baja indicada, con respecto también a las dietas de locomoción que entendemos que es algo que no se puede quitar del Presupuesto.

A la emienda n.º 26, vamos a votar que sí, por coherencia, puesto que tenemos tres emiendas, exáctamente iguales. La n.º. 27, también, que es la misma. La n.º. 28, también. La n.º. 29, con respecto al saneamiento; puesto que tenemos posteriormente otra emienda, parecida, y por coherencia, votaremos que sí.

Con respecto a la emienda n.º 30, nos vamos a abstener. Y lo mismo con la n.º. 31.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Grupo del C.D.S., no interviene.

Partido Regionalista, tampoco.

Partido Popular, no.

Grupo Parlamentario Socialista. Gracias.

Emiendas números 60, 61, 62 y 63, presentadas por la Agrupación Parlamentaria UPCA. En su defensa tiene la palabra, D. Alberto Rodríguez, por un tiempo se seis minutos.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias.

Existen dos Decretos de prohibición, de tala de árboles. Había un primer Decreto donde se hacía esta prohibición por un año. Un segundo Decreto, por la prohibición por cinco años. Y efectivamente, como antes decía el Portavoz del Grupo Popular, estas juntas vecinales, fundamentalmente, se nutrían económicamente de la venta de éstos árboles, y de ahí que se haya propuesto en los Gobiernos anteriores, una subvención por indemnización de tala de árboles, donde estas juntas vecinales estaban agradecidas, y además, no se hacían de una manera arbitraria; sino que el Servicio de Montes hacía un cubicaje de los árboles que estaban para cortar, y de acuerdo con ese estudio, que hacían en el Servicio de Montes, a través de los ingenieros; pasaba a la Consejería de Ecología, y daban la cantidad exacta que tenían para cortar, para la tala, estas juntas vecinales o ayuntamientos. De ahí, que sea importante.

La emienda n.º 61 hace referencia a empresas, que, sobre todo, a través de la Consejería de Industria hubo una queja, a la Diputación Regional, en cuanto que tenían que comprar la madera de árboles autóctonos, fuera de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y esto le suponía a ellos, una cantidad de dinero de pérdidas.

Hubo una subvención por parte de la Consejería de Industria, y también en los Presupuestos del año pasado; ya se puso una cantidad, precisamente, para indemnizar a estas gentes.

En la emienda n.º 62 existe también los patronatos; por ejemplo, de asilos, etc., donde tenían también propiedades de árboles autóctonos. Y se nutrían también para estas asociaciones, bien de tipo cultural, de tipo educativo, etc.. Y evitar la corta de árboles, a través de estas indemnizaciones que se hicieron en la Consejería, pues suplían esta tala de árboles. De ahí que, entendemos que sí es necesario, y entendemos que se evita la tala, deben tener una indemnización.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Turno en contra.

Sr. Alonso Blanco.

EL SR. ALONSO BLANCO: Sr. Portavoz de Unión para el Progreso de Cantabria.

No he dicho que era de una manera arbitraria, he dicho que se gestionaba de una manera extraña. La Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca lo valoraba y lo pagaba la Consejería de Ecología. El procedimiento no nos parece normal; y es otro de los casos donde deben coincidir todas las competencias en una sólo Consejería.

En cuanto a la manera de compensar esa prohibición de tala de árboles autóctonos. Hay un programa, este año, en la Consejería, "ex novo", en el que se dota precisamente, para planes, y programas de ecodesarrollo.

Creemos que en vez de indemnizar a las juntas vecinales, con un dinero, que en realidad no paliaba sus necesidades en esas pequeñas obras comunitarias, a las que normalmente dedicaba el producto de esa tala. Es mucho más positivo; y entendemos que en todos los sentidos, mucho mejor, ir a planes estudiados y recogidos en ese nuevo programa de ecodesarrollo que se incluye este año.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Mixto.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Mantendremos estas cuatro enmiendas. Y quiero decir que, efectivamente, yo pensé que en la Consejería de Ganadería habría esta indemnización; y entiendo que esos planes no van a subsanar la falta de indemnización de la tala de árboles.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.



Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, lo que vuelvo a insistir, es que en estos momentos están autorizados a cortar en montes privados los árboles autóctonos. Lo que pido es que no se corte ningún árbol autóctono, sea donde sea.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Solana.

Grupo Parlamentario del ODS, no interviene.

Grupo Parlamentario Regionalista, tampoco.

Grupo Parlamentario Popular, no.

Grupo Parlamentario Socialista, tampoco.

Pasamos seguidamente a la votación de todo este grupo de enmiendas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, Sr. Solana; enmienda número 24.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Un voto a favor, veintiocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda número 24 queda rechazada.

Enmienda número 28, del mismo Grupo. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Ocho votos a favor, veinte votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda 28 queda rechazada.

Enmienda número 26. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Ocho votos a favor, veinte votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada.

Enmienda número 27. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Ocho votos a favor, veinte votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda 27 queda rechazada.

Enmienda 31. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Un voto a favor, veinte votos en contra, siete abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda 31 queda rechazada.

Enmienda número 25. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Un voto a favor, veintiocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda 25 queda rechazada.

Finalmente, enmienda número 29.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Ocho votos a favor, veintiún votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda 29 queda rechazada.

Enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria UPCA. Enmienda número 60.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Ocho votos a favor, veintiún votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda 60 queda rechazada.

De la misma Agrupación Parlamentaria; enmienda número 61.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Ocho votos a favor, veintiún votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda 61 queda rechazada.

Enmienda número 62. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Ocho votos a favor, veintiún votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda número 62 queda rechazada.

Enmienda número 63. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Ocho votos a favor, veintiún votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda 63 queda rechazada.

Programa 343-18, Sección Séptima, a este programa están presentadas las enmiendas números 64 y 58, de la Agrupación Parlamentaria UPCA. Y número 30, del Grupo Mixto, por el Sr. Solana.

Para la defensa de las dos enmiendas presentadas por UPCA, D. Alberto Rodríguez tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Estas dos enmiendas; una de ellas, fundamentalmente, se trata de

incrementar la partida de saneamientos, que estaba en 250 millones, hasta 1.050 millones, de otras partidas que entendemos, son menos prioritarias y algunas de ellas que aparecen por primera vez en este año.

Concretamente, entendemos que algunas de ellas, aunque estaban anteriormente en los Presupuestos, creemos que prioritariamente el saneamiento -concremente-, del Besaya, es más importante y con él se podría llevar la primera fase de este saneamiento.

Antes nos decía -al hilo del debate-, el Sr. Presidente de Gobierno; que la financiación de estos proyectos eran 800 millones, y hay 250 millones, que son los que aparecen aquí, en este sentido.

Con respecto a que con la Administración Central hay una mayor fluidez. Qué duda cabe; pero no han conseguido más, puesto que el canon de vertidos era algo que ya se había hablado; concretamente, con el Ministro; y que nos prometió -aquí en el despacho del antiguo Sr. Presidente-, que el canon de vertidos revertiera a Cantabria, como era lógico. Y por tanto, eso ya estaba negociado, no es ningún mérito, en absoluto.

Pero hablamos de la financiación de estos proyectos, de la ejecución de los mismos. Y de ahí que nosotros entendamos que en la ejecución de estos proyectos sí necesita una partida mayoritaria, porque sino -como muy bien decía el Sr. Duque-, es calderilla y en absoluto los vamos a poder abordar.

Existe la enmienda número 58 relacionada con la número 56, que ha sido defendida en la primera enmienda. Iban las dos juntas, lo que pasa que iban en Capítulos distintos.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tur no en contra.

Sr. Alonso Blanco.

EL SR. ALONSO BLANCO: Sí, Sr. Presidente.

Entendemos que el saneamiento de la Bahía de Santander y del Besaya se van a iniciar este año. La cantidad presupuestada es la necesaria y suficiente para lo que se va a desarrollar dentro del año 1991. Y por lo tanto, está ajustada a lo necesario.

Por otra parte, hay un convenio con el MOPU, a través de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

Además, pensamos que no tiene sentido entrar en obras en las que participan los ayuntamientos, sin que se haya hecho un esfuerzo para crear un órgano de gestión.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Alonso Blanco.

Fijación de posiciones.

Grupo Mixto.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Mantenemos las enmiendas.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Grupo Parlamentario del ODS, no interviene.

Grupo Parlamentario Regionalista, tampoco.

Grupo Parlamentario Popular, tampoco.

Grupo Parlamentario Socialista, tampoco.

Se somete a votación la enmienda número 64.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Ocho votos a favor, dieciocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda número 64 queda rechazada.

Enmienda número 58, presentada por la misma Agrupación Parlamentaria.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Sra. Secretaria.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Ocho votos a favor, dieciocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda número 58 queda rechazada.

Finalmente, hay una enmienda del Grupo Mixto. Y con ella, se finaliza el programa y esta Sección.

La enmienda número 30, Programa 343-18; le corresponde defenderla al Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Sr. Presidente.

Ya la he defendido antes. Por tanto, la doy por defendida ya.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Tur no en contra.

Sr. Alonso Blanco.

EL SR. ALONSO BLANCO: Sí, Sr. Presidente.

Entendemos que en la Consejería de Agricultura está creado o se va a crear un Servicio de Vigilantes. Quisiera que me lo confirmase el Sr. Consejero.

Por otra parte; nos parece incongruente lo que pretende el Sr. Solana; cargándose los vigilantes de la contaminación atmosférica. Nos vamos a oponer a la emienda.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Mixto.

Sr. Solana puede hacer uso de la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Sr. Presidente.

Yo no pretendo cargarme nada. Yo lo único que pretendo es dotar de dinero para que realmente eso funcione.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Solana.

Grupo Parlamentario del CDS, no interviene.

Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. ALONSO BLANCO: Sr. Presidente.

Concretamente, hace la baja del programa 343-18.1, concepto 632; rebaja 35 millones de pesetas. Y el título es Red de vigilancia de la contaminación atmosférica. No se lo quiere cargar; pero dotar el equipo de vigilancia que pretende crear, lo rebaja del que ya está creado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista, no hace uso.

Se somete a votación la emienda número 30, presentada por el Grupo Mixto, Sr. Solana.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Un voto a favor, dieciocho votos en contra, ocho abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La emmienda queda rechazada.

Se firaliza así la Sección Séptima, correspondiente a la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Se levanta la Sesión, hasta mañana a las diez de la mañana.

Gracias, buenas tardes.

(Se suspenda la Sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*